

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

1-A.- INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los recursos monetarios se encuentran en el Custodio BBVA, de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (Lineamientos).

(Pesos)

Institución	31-DIC-2021	31-DIC-2020
BBVA	526,544,149.0	544,302,008.0
Total	526,544,149.0	544,302,008.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

1-B.- FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA. A la fecha de los estados financieros, el tipo de fondos y montos de estos fondos se integra como a continuación se detalla:

(Pesos)

Concepto		31-DIC-2021	31-DIC-2020
Fondos para financiar operación del Instituto	a)	833,499,783.0	768,999,654.0
Recursos de Convenios de Cesión	b)	814,692,798.0	489,155,374.0
Fondos para atender encargos deficitarios	c)	10,312,313.0	9,861,550.0
Fondos fijos de caja	d)	57,997.0	37,997.0
Total		1,658,562,891.0	1,268,054,575.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto. - Son recursos obtenidos por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) (NOTAS 24-A), de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF); están invertidos a corto plazo de conformidad con los Lineamientos, siendo el Custodio BBVA.

CUENTA PÚBLICA 2021

En 2021 este rubro presenta un aumento de 64,500,129.0 pesos, respecto de los 768,999,654.0 pesos que se tenían en este rubro durante 2020, derivado de recursos captados por 102,359,141.0 pesos e intereses generados por 37,553,094.0 pesos, así como retiros por la cantidad de 75,412,106.0 pesos.

- b)** Recursos de Convenios de Cesión. - Se tienen a corto plazo y son los transferidos al Instituto a través de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, esto para cubrir los pasivos transferidos (NOTA 10-A, inciso a).

Una parte de los recursos está invertida a largo plazo (NOTA 5-B), por lo que su integración total es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Activo Circulante	814,692,798.0	489,155,374.0
Activo No Circulante	5,809,007.0	5,809,007.0
Total	820,501,805.0	494,964,381.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

De acuerdo con su procedencia, los recursos se integran de la siguiente forma:

(Pesos)

Cedente	31-Dic-2021	31-Dic-2020
PROMEXICO 1)	237,562,461.0	0.0
FINA	177,310,153.0	178,563,289.0
BNCI	156,403,783.0	151,744,011.0
CPTM RESIDUALES 1)	84,225,100.0	0.0
BANRURAL	46,159,637.0	47,817,229.0
CONASUPO	43,879,681.0	43,147,752.0
SERANOR	22,073,793.0	21,155,264.0
INCOBUSA	18,707,325.0	18,624,512.0
BORUCONSA	16,802,793.0	16,640,193.0
ANDSA	15,942,593.0	15,898,574.0
PROFORMEX	1,434,459.0	1,373,518.0
PRONASE	27.0	39.0
Total	820,501,805.0	494,964,381.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

- 1) El aumento por 321,787,560.0 pesos, se originó de depósitos por 331,570,274.0 pesos, principalmente por el alta de los convenios de cesión de ProMéxico por 237,419,418.0 pesos y CPTM Residuales por 94,150,856.0 pesos, así como intereses generados por 4,051,366.0 pesos y disminuidos de erogaciones efectuadas por 13,834,080.0 pesos.
- c) Fondos para atender encargos deficitarios. - Recursos disponibles para atender encargos deficitarios con base en el artículo 13, párrafo décimo primero, de la LIF para 2021 y 2020 (NOTA 9-C). Al 31 de diciembre de 2021 este rubro asciende a 10,312,313.0 pesos (9,861,550.0 pesos en 2020).
- d) Fondos fijos de caja. - Estos fondos son utilizados para atender gastos menores. Al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 57,997.0 pesos (37,997.0 pesos al cierre de 2020).

1-C.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. Están invertidos a corto plazo en el Custodio BBVA. Al 31 diciembre de 2021 y 2020, los saldos se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Fondo de Pensiones del Instituto	a)	689,593,547.0	986,741,241.0
Fondo de ahorro de empleados del Instituto	b)	7,455,629.0	7,312,002.0
Diversos		727,384.0	697,397.0
Total		697,776,560.0	994,750,640.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) El movimiento del Fondo de Pensiones se analiza en la Nota 5-A.
- b) En cuanto al fondo de ahorro que se tenía al cierre de 2021, la parte correspondiente se entregó a los empleados, el 05 de enero de 2022.

CUENTA PÚBLICA 2021

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, este rubro agrupa los siguientes renglones:

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Cuentas por cobrar a corto plazo	A)	280,915,439.0	280,648,773.0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	B)	79,578,391.0	77,811,469.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	C)	2,051,948.0	6,134,732.0
Suma		362,545,778.0	364,594,974.0
Menos: Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (NOTA 3) A y B		60,963,708.0	59,978,977.0
Neto		301,582,070.0	304,615,997.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

2-A.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Principalmente muestra los derechos a favor de este Instituto que derivan de la recuperación de erogaciones efectuadas por cuenta de los mandatos y encargos. Su integración, a la fecha de los estados financieros, se muestra en las siguientes tablas:

CUENTA PÚBLICA 2021

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Erogaciones por cuenta de encargos:			
Fondo de Pensiones FINA	143,341,109.0	0.0	143,341,109.0
LFCL (Personal obra determinada)	17,174,099.0	7,443,388.0	9,730,711.0
Almacenadora Centro Occidente	4,895,679.0	4,777,160.0	118,519.0
SAT - Comercio Exterior	3,891,751.0	3,891,751.0	0.0
Programa Chatarra (Grúas Monterrey, S.A. de C.V.)	1,799,735.0	0.0	1,799,735.0
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	1,761,186.0	0.0	1,761,186.0
Programa Chatarra (Garajes y Talleres S. de R.L. de C.V)	1,760,682.0	0.0	1,760,682.0
Consejo de la Judicatura Federal	1,674,739.0	0.0	1,674,739.0
FNM en Liquidación (Personal obra determinada)	1,386,435.0	41,973.0	1,344,462.0
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (Residuales)	1,164,365.0	0.0	1,164,365.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	981,449.0	0.0	981,449.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	977,016.0	0.0	977,016.0
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	880,815.0	0.0	880,815.0
Programa Chatarra (Grúas J.C. Barrón Pozas, S.A. de C.V)	841,646.0	0.0	841,646.0
Programa Chatarra (Serví Grúas Texcoco S.A.)	782,270.0	0.0	782,270.0
Programa Chatarra (Grúas del Valle de San Martin, S.A. de C.V.)	765,213.0	0.0	765,213.0
Grupo Romero, S.A. DE C.V.	739,842.0	0.0	739,842.0
Otros Encargos	88,160,612.0	44,265,735.0	43,894,877.0
Otras Cuentas:			
Depósitos por devolución en exceso	236,566.0	0.0	236,566.0
Atención a eventos comerciales por aplicar	7,345,917.0	0.0	7,345,917.0
NAFIN_FOPESIBAN	354,313.0	0.0	354,313.0
Total	280,915,439.0	60,420,007.0	220,495,432.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Erogaciones por cuenta de encargos:			
Fondo de Pensiones FINA	99,826,628.0	0.0	99,826,628.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	27,713,505.0	260,715.0	27,452,790.0
SAT - Comercio Exterior	12,088,059.0	914,740.0	11,173,319.0
Fondo de Pensiones BNCI	9,040,477.0	0.0	9,040,477.0
LFCL (Personal obra determinada)	8,836,166.0	3,730,107.0	5,106,059.0
Crédito y Ahorro del Noroeste S.A.P. (El Arbolito)	5,605,818.0	5,605,818.0	0.0
Almacenadora Centro Occidente	4,826,717.0	3,892,665.0	934,052.0
Mandato SERANOR Jubilados	2,960,967.0	0.0	2,960,967.0
Programa Chatarra (Grúas Monterrey, S.A. de C.V.)	1,799,735.0	0.0	1,799,735.0
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	1,761,186.0	0.0	1,761,186.0
Programa Chatarra (Garajes y Talleres S. de R.L. de C.V)	1,760,682.0	0.0	1,760,682.0
Sindicatura/Chontalpa	1,230,529.0	1,230,529.0	0.0
FNM en Liquidación (Personal obra determinada)	1,173,592.0	41,973.0	1,131,619.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	977,016.0	0.0	977,016.0
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	880,815.0	0.0	880,815.0
Programa Chatarra (Grúas J.C. Barrón Pozas, S.A. de C.V.)	841,646.0	0.0	841,646.0
Programa Chatarra (Serví Grúas Texcoco S.A.)	782,270.0	0.0	782,270.0
Otros Encargos	87,805,109.0	43,607,929.0	44,197,180.0
Otras Cuentas:			
Depósitos por devolución en exceso	236,566.0	0.0	236,566.0
Atención a eventos comerciales por aplicar	8,216,239.0	0.0	8,216,239.0
NAFIN_FOPESIBAN	2,285,051.0	0.0	2,285,051.0
Total	280,648,773.0	59,284,476.0	221,364,297.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

2-B.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Representan derechos de cobro, el cual está integrado por:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	59,893,175.0	543,701.0	59,349,474.0
Préstamos a Empleados	19,685,216.0	0.0	19,685,216.0
Total	79,578,391.0	543,701.0	79,034,690.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	64,092,893.0	694,501.0	63,398,392.0
Préstamos a Empleados	13,718,576.0	0.0	13,718,576.0
Total	77,811,469.0	694,501.0	77,116,968.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

2-C.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.

Representan los derechos a favor de este Organismo para acreditar el IVA pagado en sus erogaciones, contra el IVA trasladado en los ingresos (NOTA 9-A, inciso b). A la fecha de los estados financieros, este concepto asciende a 2,051,948.0 pesos en 2021 y 6,134,732.0 pesos en 2020.

NOTA 3. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Representa la escasa probabilidad de recuperación de ciertas cuentas por cobrar del Instituto (NOTA 26, numeral 6), con base en las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes", en las NOTAS 2-A y 2-B se analiza la integración de la estimación. Al cierre del 31 de diciembre 2021 asciende a 60,963,708.0 pesos (59,978,977.0 pesos en 2020).

CUENTA PÚBLICA 2021

NOTA 4. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.

Se trata de bienes propiedad del Instituto que se tienen para la venta, los cuales están integrados por:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Inmuebles	118,159,755.0	118,159,755.0
Muebles	12,779,530.0	12,779,531.0
Total	130,939,285.0	130,939,286.0
Menos: Estimación para baja de valor	64,414,327.0	64,414,327.0
Neto	66,524,958.0	66,524,959.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La procedencia de estos bienes de manera comparativa a la fecha de los estados financieros se presenta a continuación:

(Pesos)

Procedencia	31-Dic-2021			31-Dic-2020		
	Nominal	Estimación	Neto	Nominal	Estimación	Neto
BNCI Residual	31,413,653.0	14,925,591.0	16,488,062.0	31,413,653.0	14,925,591.0	16,488,062.0
BNCI. 1ª Etapa	30,789,247.0	16,843,124.0	13,946,123.0	30,789,247.0	16,843,124.0	13,946,123.0
BANPESCA	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0
AZÚCAR	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0
ANDSA	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0
CONASUPO	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0
Otros	6,109,461.0	3,988,407.0	2,121,054.0	6,109,462.0	3,988,407.0	2,121,055.0
LA PURISIMA	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0
BORUCONSA	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0
Total	130,939,285.0	64,414,327.0	66,524,958.0	130,939,286.0	64,414,327.0	66,524,959.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Parte de estos bienes, provienen de la transferencia que realizó el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), a este Organismo en 2003 y que el FIDELIQ obtuvo, en su momento, de entidades que se incorporaron a su patrimonio por instrucciones del Gobierno Federal. Otros bienes han sido incorporados al Instituto mediante Convenios de Cesión celebrados con entidades que concluyeron su proceso de liquidación.

Durante 2021, este rubro presenta una disminución de 1.0 pesos respecto a 2020, la disminución se dio por el reintegro de un vehículo al activo fijo del INDEP, mismo que se encuentra totalmente depreciado (NOTA 7-B).

CUENTA PÚBLICA 2021

NOTA 5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro agrupa los siguientes renglones:

		(Pesos)	
Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Fondo de Pensiones del Instituto	A)	214,857,949.0	7,515,912.0
Recursos procedentes de Convenios de Cesión	B)	5,809,007.0	5,809,007.0
Inversiones de recursos del Instituto	C)	175,301.0	166,625.0
Total		220,842,257.0	13,491,544.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

5-A.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO, FONDO DE PENSIONES DEL INSTITUTO. Al 31 de diciembre de 2021 estas inversiones ascendieron a 214,857,949.0 pesos (7,515,912.0 pesos en 2020). Durante 2021, el Fondo de Pensiones presenta el siguiente movimiento:

			(Pesos)
Concepto	Parcial	Importe	
Saldo inicial, integrado de:			994,257,153.0
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	986,741,241.0		
Inversiones a largo plazo (NOTA 5)	7,515,912.0		
Incrementos por:			126,667,860.0
Aportaciones con recursos fiscales (NOTA 11-B)	80,000,000.0		
Intereses en la inversión del fondo	46,247,420.0		
Reconocimientos de antigüedad	130,524.0		
Otros Ingresos	289,916.0		
Disminuciones por pagos en la atención a pensionados			216,473,517.0
Saldo final (NOTA 11-C), integrado de:			904,451,496.0
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	689,593,547.0		
Inversiones a largo plazo (NOTA 5-A)	214,857,949.0		

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

5-B.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO, RECURSOS PROCEDENTES DE LOS CONVENIOS DE CESIÓN. Incluye los recursos monetarios recibidos en los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones suscritos con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTAS 1-B, inciso b y 10-A, inciso a).

CUENTA PÚBLICA 2021

5-C.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO, RECURSOS DEL INSTITUTO. De conformidad con los Lineamientos, se encuentran en el Custodio BBVA, Al 31 de diciembre de 2021 estas inversiones ascendieron a 175,301.0 pesos (166,625.0 pesos en 2020).

NOTA 6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO. A la fecha de los estados financieros, en este rubro se agrupan:

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Deudores Diversos a Largo Plazo	A)	161,749,589.0	125,631,915.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	B)	1,917,390.0	1,917,390.0
Suma		163,666,979.0	127,549,305.0
Menos: Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No			
Circulantes (NOTA 8)		17,682,491.0	17,450,912.0
Neto		145,984,488.0	110,098,393.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

6-A.- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO. Representan derechos de cobro del Instituto, que se integran por:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados	12,016,421.0	394,329.0	11,622,092.0
Préstamos a ex empleados	15,752,920.0	12,238,151.0	3,514,769.0
Cuentas Intervenidas por Juicios en contra	17,890,197.0	726,625.0	17,163,572.0
Otros Deudores Largo Plazo	116,090,051.0	2,405,996.0	113,684,055.0
Total	161,749,589.0	15,765,101.0	145,984,488.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados	15,418,691.0	394,329.0	15,024,362.0
Préstamos a ex empleados	14,508,967.0	12,238,151.0	2,270,816.0
Cuentas Intervenidas por Juicios en contra	7,487,013.0	544,969.0	6,942,044.0
Otros Deudores Largo Plazo	88,217,243.0	2,356,073.0	85,861,170.0
Total	125,631,914.0	15,533,522.0	110,098,392.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

6-B.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO. Originado por la venta de bienes procedentes del Convenio de Cesión que el BNCI celebró con el Instituto. Al 31 de diciembre de 2021 presenta un importe de 1,917,390.0 pesos, mismo importe en 2020, dicho rubro cuenta con una estimación por incobrabilidad del mismo monto (NOTA 8).

NOTA 7. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.

7-A.- INMUEBLES. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los inmuebles se integran por:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021			Valor Histórico	31-Dic-2020	
	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado		Actualización	Valor Actualizado
Terrenos en uso	311,112,570.0	1,217,900.0	312,330,470.0	311,112,570.0	1,217,900.0	312,330,470.0
Edificios no habitacionales	781,494,029.0	13,614,921.0	795,108,950.0	781,494,029.0	13,614,921.0	795,108,950.0
Suma	1,092,606,599.0	14,832,821.0	1,107,439,420.0	1,092,606,599.0	14,832,821.0	1,107,439,420.0
Menos: Dep. Acum.	398,356,892.0	10,602,277.0	408,959,169.0	345,936,915.0	9,921,531.0	355,858,446.0
Neto	694,249,707.0	4,230,544.0	698,480,251.0	746,669,684.0	4,911,290.0	751,580,974.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El valor en libros de 698,480,251.0 pesos al 31 de diciembre de 2021 y de 751,580,974.0 pesos en 2020, corresponde a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Oficinas Administrativas en Ciudad de México	232,983,354.0	236,907,575.0
Edificio sede en Av. Insurgentes Sur no. 1931, Ciudad de México	159,113,733.0	188,390,982.0
Delegaciones Regionales (oficinas, almacenes, patios de almac., adaptaciones y modernización)	151,405,440.0	160,432,930.0
Almacenes, Bodegas, Patios de Almacenamiento (incluye mantenimiento y adaptaciones)	104,626,364.0	109,039,373.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro)	50,351,360.0	56,810,114.0
Neto de Inmuebles	698,480,251.0	751,580,974.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La disminución de 53,100,723.0 pesos corresponde a la depreciación aplicada a resultados del ejercicio (53,100,723.0 pesos en 2020) (NOTA 12-E).

7-B.- MUEBLES. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021			31-Dic-2020		
	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Mobiliario y Equipo de administración	85,864,690.0	3,714,878.0	89,579,568.0	85,864,690.0	3,714,878.0	89,579,568.0
Mobiliario y Equipo Educación y Recreación	1,004,974.0	24,806.0	1,029,780.0	1,004,974.0	24,806.0	1,029,780.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	124,665.0	4,288.0	128,953.0	124,665.0	4,288.0	128,953.0
Equipo de transporte	2,628,955.0	50,515.0	2,679,470.0	2,465,797.0	45,570.0	2,511,367.0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	28,027,848.0	616,972.0	28,644,820.0	28,027,848.0	616,972.0	28,644,820.0
Colección, Obras de Arte y Objetos Valiosos	14,537.0	2,860.0	17,397.0	14,537.0	2,860.0	17,397.0
Suma	117,665,669.0	4,414,319.0	122,079,988.0	117,502,511.0	4,409,374.0	121,911,885.0
Menos: Depreciación Acumulada	111,857,397.0	4,414,319.0	116,271,716.0	109,076,239.0	4,409,374.0	113,485,613.0
Neto	5,808,272.0	0.0	5,808,272.0	8,426,272.0	0.0	8,426,272.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

Los bienes muebles en uso incluyen activos procedentes del FIDELIQ y del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), los cuales se recibieron en este Organismo al valor en libros que tenían en esas entidades y, en el caso del FIDELIQ, incluyeron el reconocimiento de los efectos de la inflación que ese Fideicomiso realizó en su oportunidad (NOTA 23-A).

El aumento en el rubro de equipo de transporte por 168,103.0 pesos se origina por el reintegro al activo fijo de un vehículo para el desarrollo de diversas actividades y comisiones de este Instituto, mismo que se encontraba depreciado en su totalidad.

La disminución en el valor en libros de este rubro, por 2,618,000.0 pesos ocurrida al 31 de diciembre de 2021, se debe a la depreciación del período misma que se cargó a resultados (en 2020 fue de 2,630,187.0 pesos) (NOTA 12-E).

NOTA 8. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO.

Con un importe de 17,682,491.0 pesos al 31 de diciembre de 2021 (17,450,913.0 pesos en 2020), este rubro refleja un incremento en la contingencia de la recuperación de los derechos de cobro a largo plazo (NOTA 26, numeral 12). En las NOTAS 6-A y 6-B quedó analizada la estimación a la fecha de los estados financieros.

El aumento neto por 231,578.0 pesos corresponde al incremento a la estimación. Nota 12-E.

NOTA 9. PASIVO CIRCULANTE.

9-A.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en este rubro se agrupan los siguientes conceptos:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Contribuciones locales y federales	a)	18,172,640.0	46,808,049.0
Retenciones a empleados y jubilados	b)	3,093,448.0	3,926,959.0
IVA Traslado	c)	1,230,667.0	9,385,952.0
Total		22,496,755.0	60,120,960.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Contribuciones locales y federales. A la fecha de los estados financieros se conforman por los siguientes conceptos:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Contribución	31-Dic-2021	31-Dic-2020
ISR retenido a trabajadores	4,986,516.0	28,702,614.0
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez	3,584,015.0	3,321,889.0
Aportaciones al INFONAVIT	2,882,738.0	2,651,857.0
Cuotas al IMSS	2,479,584.0	2,309,834.0
Retenciones de ISR	2,112,886.0	1,835,436.0
Retenciones de créditos por INFONAVIT	1,194,018.0	1,122,668.0
Retenciones de IVA	919,333.0	5,013,393.0
Impuesto Sobre Nóminas	13,550.0	1,850,358.0
Total	18,172,640.0	46,808,049.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

De la cifra al cierre de 2021 por 18,172,640.0 pesos, se enteraron 13,850,065.0 pesos en enero del 2022, a las autoridades respectivas, el importe restante se cubrirá en la medida que se den los supuestos que establecen las disposiciones fiscales para realizar su entero.

Durante el mes de diciembre de 2021 y 2020, se causaron y enteraron dentro de los mismos periodos, a las instancias recaudadoras las siguientes contribuciones:

(Pesos)

Contribución	31-Dic-2021	31-Dic-2020
ISR Salarios	26,591,568.0	0.0
Impuesto Sobre Nóminas	2,727,631.0	0.0
RCV Cesantía	527,294.0	648,994.0
Ret. Crédito INFONAVIT	432,959.0	853,114.0
INFONAVIT	420,154.0	0.0
IMSS	378,806.0	257,106.0
Retenciones ISR	267,157.0	0.0
Total	31,345,569.0	1,759,214.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- b)** Retenciones a empleados y jubilados. Corresponden principalmente a retenciones, por las aportaciones complementarias adicionales al sistema de pensiones por 1,647,309.0 pesos (1,431,843.0 pesos al cierre de 2020) y al seguro de separación individualizado (mandos medios superiores) por 643,319.0 pesos (1,514,630.0 pesos al cierre de 2020).

CUENTA PÚBLICA 2021

- c) IVA Traslado. En 2021 por 1,230,667.0 pesos y 9,385,952.0 pesos en 2020, se integra del IVA trasladado pendiente de cobro por 1,230,667.0 pesos. El IVA pendiente de cobro será declarado en la medida que sea liquidado, de conformidad con la Ley del IVA vigente. De éste, el IVA generado en el Organismo es de 1,081,600.0 pesos en diciembre de 2021 (3,943,467.0 pesos en diciembre de 2020); en tanto que 149,067.0 pesos provienen del FIDELIQ (misma cantidad que en 2020), relacionados con cuentas por cobrar vigentes al cierre de 2021. (NOTA 2-C).

9-B.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. Considerando la procedencia de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este concepto se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	131-Dic-2020
Pasivos de la operación del Instituto a)	356,504,497.0	357,339,070.0
Pasivos procedentes de entidades liquidadas b)	23,545,663.0	23,396,209.0
Total	380,050,160.0	380,735,279.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Los pasivos de la operación del Instituto, a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Cuenta corriente Instituto con encargos 1)	138,646,213.0	135,399,399.0
Procesos de pago en tránsito 2)	61,696,507.0	77,282,488.0
Recursos en proceso de transferencia a encargos 3)	60,622,475.0	24,832,066.0
Reintegro de recursos fiscales a la TESOFE 4)	24,425,512.0	33,822,000.0
Diversas cuentas por pagar	71,113,790.0	86,003,117.0
Total	356,504,497.0	357,339,070.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Corresponde al saldo de las cuentas corrientes del Instituto con mandatos y encargos, que derivan de las operaciones que realiza por su cuenta; entre éstos, destacan Mandato BNCI (Segunda Etapa) por 42,996,455.0 pesos SERANOR Inmuebles (12 Unidades de Almacenamiento) por 28,418,278.0 pesos, Mandato FIDEREC de 19,136,383.0 pesos, TESOFE Transferentes por 9,103,051.0 pesos, Mandato FNML (por enajenación de bienes) por 6,923,777.0 pesos, Encargo CONACAL Residuales por 2,221,082.0 pesos Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) por 2,105,676.0 pesos y Fondo de Pensiones de Instituciones Liquidadas por 1,660,476.0 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2021

- 2) En este rubro se registran los procesos de pago en tránsito por adquisiciones de bienes, servicios y ministraciones para gastos. cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 fue de 61,696,507.0 pesos (77,282,488.0 pesos en 2020).
 - 3) Son recursos depositados en las cuentas captadoras del Instituto, en proceso de transferencia a las cuentas de los respectivos encargos, derivados de la venta de bienes que son propiedad de las entidades transferentes.
 - 4) Reintegros de ministraciones de recursos fiscales al cierre del ejercicio 2021, los cuales fueron enterados a la TESOFE el 13 de enero y 4 de febrero de 2022. (NOTA 11-B, inciso a).
- b) Los pasivos procedentes de entidades liquidadas se integran por:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Cuenta corriente con residuales de entidades liquidadas	21,811,353.0	21,661,899.0
Diversas cuentas por pagar	1,734,310.0	1,734,310.0
Total	23,545,663.0	23,396,209.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

9-C.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en este rubro se agrupan las contrapartidas de los siguientes renglones (NOTAS 1-B y 1-C):

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Fondos para atender encargos deficitarios	10,068,132.0	9,617,368.0
Fondo de ahorro de empleados	7,336,038.0	7,189,234.0
Total	17,404,170.0	16,806,602.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

9-D.- OTROS PASIVOS CIRCULANTES. Corresponde a depósitos en garantía recibidos por el Organismo que, al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 68,245.0 pesos, con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020, no presenta variación.

NOTA 10. PASIVO NO CIRCULANTE.

10-A.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro presenta los siguientes renglones:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Convenios de Cesión	a) 702,100,467.0	385,676,733.0
Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto	b) 29,254,012.0	26,573,199.0
Total	731,354,479.0	412,249,932.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Convenios de Cesión.** Estos pasivos corresponden a provisiones transferidas a través de Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, que suscribieron diversas entidades que concluyeron su proceso de liquidación y están fondeadas con recursos líquidos (NOTAS 1-B, inciso b y 5-B). A la fecha de los estados financieros, el pasivo proviene de las siguientes entidades:

(Pesos)

Entidad Cedente	31-Dic-2021	31-Dic-2020
FINA	177,471,469.0	178,721,122.0
BANRURAL	142,672,369.0	46,618,964.0
INDEP/PROMEXICO RESIDUALES	1) 139,033,924.0	0.0
CPTM RESIDUALES	1) 79,957,442.0	0.0
BNCI	79,806,569.0	79,208,376.0
CONASUPO	43,011,551.0	42,261,856.0
SERANOR	22,358,261.0	21,445,880.0
BORUCONSA	17,333,722.0	17,166,547.0
ANDSA	15,974,635.0	15,927,187.0
PROFORMEX	1,434,608.0	1,373,667.0
INCOBUSA	(16,950,579.0)	(17,043,399.0)
PRONASE	(3,504.0)	(3,467.0)
Total	702,100,467.0	385,676,733.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1)** El aumento por 218,991,366.0 pesos se deriva de depósitos por 229,439,901.0 pesos, originado principalmente por el alta del convenio de cesión de ProMéxico por 140,768,256.0 pesos y CPTM Residuales por 88,671,645.0 pesos, así como intereses generados por 1,988,794.0 pesos y disminuidos de erogaciones efectuadas por 12,437,329.0 pesos.

- b) Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto.** Corresponde a los recursos del fondo a que se refiere el artículo 11 de la LIF que, para el ejercicio 2021, se establecieron en el octavo párrafo del citado ordenamiento (NOTA 1-B, inciso a).

CUENTA PÚBLICA 2021

10-B.- PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO. En atención al riesgo consignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos para aquellos juicios que representan una obligación presente, sobre los cuales es probable que se origine un desembolso de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.

El saldo de 91,446,842.0 pesos y 91,555,762.0 pesos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, durante 2021 presentó disminuciones por conclusión de juicios de 108,926.0 pesos (NOTA 11-E), así como incremento a la provisión por 6.0 pesos (NOTA 12-E), de asuntos determinados como probables; lo anterior, con base en las Reglas Específicas de Registro y Valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De esta forma quedaron registrados aquellos juicios calificados como “probables”, tomando como base el valor establecido para cada asunto en los citados Libros de Gobierno, originados en procesos legales que corresponde a asuntos de este Organismo, así como a los precedentes del FIDELIQ y SERA. De acuerdo con la materia de los juicios, su integración es la siguiente:

(Pesos)

Materia	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Laboral	62,373,635.0	62,373,634.0
Civil y Mercantil	29,073,207.0	29,073,204.0
Administrativa	0.0	108,924.0
Total	91,446,842.0	91,555,762.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

10-C.- PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO (RESERVA PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Reserva para Obligaciones Laborales asciende a 2,737,311,620.0 pesos y 2,732,830,578.0 pesos, respectivamente, integrada como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Reserva para Obligaciones Laborales por:	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Pensiones	1,609,160,731.0	1,761,741,528.0
Servicio Médico	1,087,580,787.0	929,756,844.0
Indemnizaciones por Despido	27,355,018.0	28,570,035.0
Prima de Antigüedad	13,215,084.0	12,762,171.0
Total	2,737,311,620.0	2,732,830,578.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El pasivo laboral, ha sido determinado mediante Informe Actuarial practicado por un despacho especializado, que considera los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera (NIF) **D-3 Beneficios a los Empleados** (NOTA 26, numeral 17) para los Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación, derivados del Plan de Pensiones, Gastos Médicos Post-Retiro, Prima de Antigüedad e Indemnización Legal.

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del estudio actuarial identifican el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD). Dicho concepto fue registrado conforme a la **NIF D-3** vigente en 2021. El PNBD, se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

(Pesos)

Concepto	Gastos		
	Plan De Pensiones	Médicos	Prima De Antigüedad
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	2,146,153,491.0	1,443,499,855.0	13,215,084.0
Menos: Activos del Plan (AP)	536,992,760.0	355,919,068.0	0.0
Déficit del Plan, equivalente al Pasivo Neto por Beneficios Definidos	1,609,160,731.0	1,087,580,787.0	13,215,084.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los Beneficios por Terminación corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado se jubile y, entre otros, se integra de indemnizaciones y liquidaciones. El PNBD de este rubro se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Concepto	Indemnización
	Legal
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	27,355,018.0
Menos: Activos del Plan	0.0
Déficit del Plan, equivalente al Pasivo Neto por Beneficios Definidos	27,355,018.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La Reserva para Obligaciones Laborales durante 2021 aumentó en 4,481,042.0 pesos, al pasar de 2,732,830,578.0 pesos en 2020 a 2,737,311,620.0 pesos al 31 de diciembre de 2021, en el renglón de Costo Neto del Período fue de 269,360,239.0 pesos (NOTAS 12-F), menos las Remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (ganancias y/o pérdidas actuariales) de 166,322,728.0 pesos, y disminuidos por el Pago de Beneficios/Aportaciones al Plan por 98,556,469.0 pesos. La integración detallada de cada uno de los citados conceptos se presenta en los siguientes cuadros.

Cambios en el Pasivo Neto de Beneficios Definidos (Pago de Beneficios/Aportaciones).

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31 - 12 - 2020	1,761,741,528.0	929,756,844.0	28,570,035.0	12,762,171.0	2,732,830,578.0
Costo Neto del Periodo 2021.	153,575,976.0	97,117,784.0	17,137,892.0	1,528,587.0	269,360,239.0
Pago de Beneficios / Aportación de la Entidad al Plan.	(54,090,904.0)	(25,909,096.0)	(16,871,243.0)	(1,685,226.0)	(98,556,469.0)
Remediciones del PNBD (o ANBD):					
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en Obligaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en retorno de los Activos del Plan	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reciclaje de Remediciones durante el año	(252,065,869.0)	86,615,255.0	(1,481,666.0)	609,552.0	(166,322,728.0)
Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31 - 12 - 2021	1,609,160,731.0	1,087,580,787.0	27,355,018.0	13,215,084.0	2,737,311,620.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Revalúos).

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Saldo Inicial al 31-12-2020	96,613,826.0	466,352,290.0	47,156,591.0	(12,592,778.0)	597,529,929.0
Reciclaje de Remediciones durante en el año	(3,811,196.0)	(18,396,540.0)	(4,016,745.0)	853,821.0	(25,370,660.0)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales en Obligaciones	(276,270,743.0)	87,322,353.0	2,535,079.0	(244,269.0)	(186,657,580.0)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales en retorno de los Activos del Plan	28,016,070.0	17,689,442.0	0.0	0.0	45,705,512.0
Reconocimiento inmediato en resultado de las ganancias (pérdidas) actuariales	33,758,464.0	55,750,933.0	0.0	(130,525.0)	89,378,872.0
Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocidas en ORI al 31 - 12 - 2021	(121,693,579.0)	608,718,478.0	45,674,925.0	(12,113,751.0)	520,586,073.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Las pérdidas o ganancias actuariales que se detallan en el cuadro anterior, se originan básicamente por dos tipos de fuentes:

1. Las diferencias entre las hipótesis utilizadas y la realidad, entre las que destacan, la tasa de descuento comparada con el rendimiento real, el crecimiento de salarios esperado y el crecimiento real, el crecimiento de gasto médico, inflación o mortalidad.
2. Cambios en la población y los gastos asociados a estos cambios, cuantificados entre las valuaciones realizadas.
3. Reconocimiento inmediato en el resultado por pérdidas y ganancias actuariales en los planes de pensiones, gastos médicos e indemnización legal.

Costo Neto del Período (Estado de Actividades, NOTA 12-F).

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Costo Laboral:					
Del Servicio Actual	23,803,131.0	12,030,261.0	11,201,362.0	1,484,600.0	48,519,354.0
Por servicios pasados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interés Neto:					
Costo por Interés de la OBD	174,614,264.0	98,032,274.0	1,919,784.0	897,808.0	275,464,130.0
Ingreso por Intereses de los Activos del Plan	(48,652,615.0)	(31,341,291.0)	0.0	0.0	(79,993,906.0)
Efecto Remediación (Ganancias) / Pérdidas Actuariales	3,811,196.0	18,396,540.0	4,016,745.0	(853,820.0)	25,370,661.0
Costo Neto del Periodo 2021	153,575,976.0	97,117,784.0	17,137,891.0	1,528,588.0	269,360,239.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

De acuerdo con los renglones por tipo de reserva, la disminución de 8,272,410.0 pesos en el Costo del Período de 2021 por la cantidad de 269,360,239.0 pesos respecto del año 2020 por 277,632,649.0 pesos, se observa una disminución en el Plan de Pensiones por 190,007,941.0 pesos, así como incrementos en Servicio Médico por 176,584,150.0 pesos, Prima de Antigüedad por 852,561.0 pesos y en Indemnización Legal por 4,298,820.0 pesos.

Los recursos monetarios del fondo de pensiones en 2021 ascienden a 904,451,496.0 pesos (892,911,827.0 pesos en inversiones, 11,539,656.0 pesos de préstamos a jubilados y 13.0 pesos en cuenta bancaria), los cuales disminuyeron en 89,805,657.0 pesos respecto de los 994,257,153.0 pesos que se tenían al cierre de 2020, por lo que el fondo líquido representa el 23.5% de los 3,846,523,619.0 pesos, del balance actuarial del Plan de Pensiones y Plan de Gastos Médicos Post-Retiro al 31 de diciembre de 2021 (NOTAS 1-C y 5), (25.4% en 2020).

ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 11. INGRESOS DE GESTIÓN.

Este rubro se integra por los ingresos obtenidos por este Instituto, relacionados con la venta de bienes y prestación de servicios relacionados con la actividad y operación del Instituto, así como las transferencias y asignaciones que le son otorgadas para atender su operación y a los encargos que le son conferidos, además de otros ingresos relacionados con partidas que no implican flujo de efectivo.

11-A.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS. Al cierre de 2021 y 2020, este rubro se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Ingresos del artículo 13, sexto párrafo, de la LIF	1)	60,600,830.0	44,023,755.0
Venta de bienes inmuebles	2)	2,495,571.0	3,602,123.0
Servicios fiduciarios	3)	1,416,589.0	794,599.0
Venta de bienes muebles		211,306.0	78,500.0
Diversos		0.0	4,324.0
Total		64,724,296.0	48,503,301.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Para el año 2021, estos ingresos corresponden a lo siguiente:

- 1) Obtenidos por la aplicación del artículo 13 de la LIF 2021, así como la recuperación de gastos indirectos de operación en la atención de encargos conferidos.
- 2) Representa el precio de venta de inmuebles propiedad del Instituto, procedentes de los Convenios de Cesión de BNCI (BNCI Residuales), estos bienes contaban con una estimación para baja de valor por la misma cantidad.
- 3) Son ingresos efectivamente cobrados, obtenidos en la función del Instituto como fiduciario sustituto de diversos fideicomisos recibidos de algunas instituciones de Banca de Desarrollo que fueron liquidadas.

11-B.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES. Corresponde a los ingresos recibidos por el Instituto con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento, para cumplir con sus objetivos. En los siguientes párrafos se describe su comportamiento.

a) Transferencias Presupuestales para la Operación de este Organismo.

Transferencias recibidas. Como parte de los recursos financieros que fueron asignados al Organismo en 2021, se recibieron recursos fiscales por un total de 955,951,382.0 pesos (1,022,701,111.0 pesos en 2020), que fueron utilizados para la operación propia.

A nivel contable, las transferencias presupuestales por 955,951,382.0 pesos (1,022,701,111.0 pesos en 2020), se ven reducidas por los reintegros de 86,887,097.0 pesos (137,959,145.0 pesos en 2020), lo que arroja 869,064,285.0 pesos, (884,741,966.0 pesos en 2020), que forman parte del renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones en el Estado de Actividades.

Reintegros del Ejercicio. Los reintegros por 86,887,097.0 pesos fueron entregados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Fecha Entero	Importe	Concepto del Reintegro
04 junio 2021	1,220,000.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
24 agosto 2021	728,147.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
02 septiembre 2021	397,912.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
01 octubre 2021	830,258.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
05 octubre 202	580,000.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
06 octubre 2021	81,211.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
06 octubre 2021	1,025,355.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
18 octubre 2021	60,920.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
18 octubre 2021	1,433,670.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
18 octubre 2021	480,550.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
26 octubre 2021	225,271.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
26 octubre 2021	299,769.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
26 octubre 2021	1,260,509.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
24 noviembre 2021	45,307,310.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
26 noviembre 2021	445,810.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
22 diciembre 2021	402,027.0	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2021 correspondiente al capítulo 2000
22 diciembre 2021	8,083,643.0	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2021 correspondiente al capítulo 3000
13 enero 2022	28,106.0	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2021 correspondiente al capítulo 2000
13 enero 2028	621,783.0	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2021 correspondiente al capítulo 2000
13 enero 202	3,826,466.0	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2021 correspondiente al capítulo 3000
04 febrero 2022	19,548,380.0	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2021 correspondiente al capítulo 1000
Total	86,887,097.0	

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

Los reintegros detallados en el cuadro anterior relativos a los remanentes al cierre del ejercicio 2021, fueron enterados a la TESOFE en enero y febrero de 2022 por 24,024,735.0 pesos (NOTA 9-B, inciso a).

b) Transferencias Presupuestales para atención de encomiendas al Instituto y otras ayudas.

Del presupuesto asignado al Instituto durante 2021, se destinaron para atender diversas encomiendas conferidas por el Gobierno Federal la cantidad de 1,800,000,000.0 pesos (201,951,969.0 pesos en 2020).

Los 1,800,000,000.0 pesos se utilizaron como sigue: 200,000,000.0 pesos, para la capitalización de fondos de pensiones de los cuales 80,000,000.0 pesos (NOTA 5-A), fueron para el Fondo de Pensiones del propio Organismo (128,000,000.0 pesos en 2020); 1,600,000,000.0 pesos para el Encargo FOPESIBAN, Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, que administra NAFIN.

c) Transferencias Presupuestales Totales

Los recursos fiscales que al 31 de diciembre de 2021 se muestran en el Estado de Actividades como Transferencias y Asignaciones, Pensiones y Jubilaciones, ascienden a 2,669,064,285.0 pesos (1,085,755,284.0 pesos en 2020), de los cuales 869,064,285.0 pesos (884,741,966.0 pesos en 2020) fueron utilizados para la operación propia del Organismo y 1,800,000,000.0 pesos (201,013,318.0 pesos en 2020), para la atención de diversas encomiendas.

11-C.-INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS. Los rendimientos ganados son principalmente por el manejo de los recursos monetarios se presentan en este rubro. A la fecha de los estados financieros, está integrado de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Rendimientos de recursos monetarios propios	59,061,210.0	74,026,843.0
Intereses por préstamos al personal (NOTAS 2-B y 6-A)	552,899.0	854,426.0
Total	59,614,109.0	74,881,269.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

11-D.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA, DETERIORO U OBSOLESCENCIA. Este rubro muestra la aplicación del exceso registrado en la estimación para cuentas incobrables, que resultó de la recuperación de diversas cuentas por cobrar (NOTAS 3 y 8) y que, al 31 de diciembre de 2021, ascendió a 21,937,823.0 pesos (16,500.0 pesos en 2020).

11-E.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES. Este rubro muestra la aplicación del exceso de provisiones generado por la conclusión de juicios (NOTA 10-B) y que, al 31 de diciembre de 2021, ascendió a 108,926.0 pesos (4,809,579.0 pesos en 2020).

CUENTA PÚBLICA 2021

11-F.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS. Al 31 de diciembre de 2021, este renglón asciende a 56,790,280.0 pesos (50,979,913.0 pesos en 2020).

NOTA 12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Comprende el importe de los gastos y otras erogaciones del Organismo, incurridos para su funcionamiento, integrados como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Gastos de Funcionamiento:			
Servicios Personales	A)	537,878,844.0	558,858,612.0
Materiales y Suministros	B)	2,564,032.0	2,748,602.0
Servicios Generales	C)	330,611,865.0	530,103,553.0
Suma		871,054,741.0	1,091,710,767.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			
Ayudas Sociales a Personas		0.0	120,000.0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno.	D)	1,720,000,000.0	72,893,318.0
Suma		1,720,000,000.0	73,013,318.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:			
Aumento por insuficiencia de provisiones	E)	269,360,239.0	277,632,649.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	F)	85,860,007.0	84,901,560.0
Pérdida Cambiaria (Nota 27)		465,374.0	971,706.0
Provisiones de pasivos a largo plazo		52,736,219.0	0.0
Otros Gastos Varios	G)	128,010.0	60,150,795.0
Suma		408,549,849.0	423,656,710.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		2,999,604,590.0	1,588,380,795.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Corresponde a las erogaciones que permitieron la operación del Organismo, mismas que se cubrieron, tanto con las transferencias presupuestales, como con recursos propios. Este renglón, se integra de los siguientes rubros:

CUENTA PÚBLICA 2021

12-A.- SERVICIOS PERSONALES. presenta los gastos relacionados con los recursos humanos del Organismo que, comparativamente, se conforman como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Remuneraciones al Personal de Carácter		
Permanente	1) 149,977,682.0	141,435,213.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2) 246,337,098.0	281,659,727.0
Seguridad Social	3) 74,615,024.0	71,077,493.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4) 64,614,763.0	61,905,866.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5) 2,334,277.0	2,780,313.0
Total	537,878,844.0	558,858,612.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Corresponde a los sueldos pagados a funcionarios y empleados del Organismo.
- 2) Corresponde a las erogaciones efectuadas por el Organismo, por prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y acuerdos contractuales, que se integra de:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Prestaciones contractuales:		
Compensación Garantizada	164,171,828.0	157,617,120.0
Condiciones Generales de trabajo	36,468,909.0	33,217,675.0
Indemnizaciones	23,109,490.0	70,232,545.0
Asignaciones adicionales al sueldo	15,509,895.0	13,878,551.0
Otras prestaciones sociales y económicas	3,762,457.0	3,472,176.0
Fondo de Ahorro	3,314,519.0	3,241,660.0
Total	246,337,098.0	281,659,727.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

3) Este rubro se encuentra integrado por:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Aportaciones de Seguridad Social	32,344,684.0	31,562,579.0
Aportaciones al Sistema de Retiro	21,442,939.0	19,178,184.0
Aportaciones de Fondos de Vivienda	16,551,133.0	16,138,251.0
Seguro de vida del personal civil	4,276,268.0	4,198,479.0
Total	74,615,024.0	71,077,493.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

4) Se integra de los siguientes conceptos:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Prima de vacaciones y otras gratificaciones	61,731,875.0	59,044,948.0
Prima quinquenal por años efectivos prestados	2,882,888.0	2,860,918.0
Total	64,614,763.0	61,905,866.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

5) Corresponde a erogaciones pagadas por los siguientes conceptos:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Compensación complementaria	1,962,018.0	2,358,874.0
Estímulos de puntualidad y asistencia	372,259.0	421,439.0
Total	2,334,277.0	2,780,313.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

12-B.- MATERIALES Y SUMINISTROS. Corresponde a los gastos relacionados con la administración del Organismo, que a la fecha de los estados financieros se conforman por los conceptos del siguiente cuadro:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1)	962,601.0	1,147,847.0
Mat. de Admon., Emisión de Doc. y Art. Ofc.	2)	606,695.0	575,703.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3)	369,896.0	3,678.0
Materiales y Artic. de Construcción y de Reparación	4)	236,287.0	637,917.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		173,369.0	162,143.0
Alimentos y Utensilios		157,368.0	105,250.0
Productos Químicos, Farmac. y de Laboratorio		57,816.0	112,709.0
Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercializ.		0.0	3,355.0
Total		2,564,032.0	2,748,602.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Combustibles y lubricantes para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos y los asignados a servidores públicos.
- 2) Comprende, entre otros: materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnología de la información y comunicación, de impresión y reproducción, de impresión e información digital y materiales de limpieza.
- 3) Corresponde a los artículos adquiridos para uniformes y prendas de protección civil principalmente.
- 4) Corresponde a erogaciones efectuadas para la compra de materiales necesarios para la conservación de los edificios.

12-C.- SERVICIOS GENERALES. Son los gastos relacionados con la prestación de diversos servicios que permiten la operación del Organismo; a diciembre de 2021 y cierre de 2020, se conforman por:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Servicios Profesionales, Científicos y		
Técnicos y Otros Servicios 1)	205,082,862.0	314,235,632.0
Otros Servicios Generales 2)	54,046,656.0	65,902,707.0
Servicios de Arrendamiento 3)	27,481,587.0	27,559,489.0
Servicios Financieros, Bancarios y		
Comerciales 4)	21,992,772.0	98,998,441.0
Servicios de Instalaciones, Reparaciones,		
Mantenimiento y Conservación 5)	11,592,296.0	12,841,724.0
Servicios Básicos	8,694,115.0	8,817,386.0
Servicios de Traslado y Viáticos	1,698,927.0	1,509,742.0
Servicios de Comunicación Social y		
Publicidad	22,650.0	150,398.0
Servicios Oficiales	0.0	88,034.0
Total	330,611,865.0	530,103,553.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Corresponde a gastos efectuados por servicios profesionales, legales y de vigilancia, distribuidos como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Servicio de vigilancia	99,002,887.0	210,356,004.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	91,978,708.0	73,012,440.0
Servicios consultaría administ., proc., téc. y en tecnologías	6,222,868.0	20,770,159.0
Servicios apoyo administrativo, traducc. fotocop. e imp.	5,017,431.0	6,524,816.0
Servicios legales, de cont., audit. y relac.	2,525,478.0	3,527,494.0
Servicios de capacitación	335,490.0	44,719.0
Total	205,082,862.0	314,235,632.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

2) Este rubro se integra por:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	38,870,330.0	20,551,665.0
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	13,867,945.0	11,656,068.0
Impuestos y derechos	949,120.0	28,897,140.0
Otros servicios generales	359,261.0	4,797,834.0
Total	54,046,656.0	65,902,707.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

3) Este rubro se integra por:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Act. y licencias de programas de computo	13,475,224.0	10,470,311.0
Arrendamiento de instalaciones	12,348,200.0	16,983,948.0
Arrendamiento de mob. y equipo	1,658,163.0	41,618.0
Arrendamiento de equipo de transporte	0.0	41,362.0
Representaciones comerciales e industriales, regalías y membrecías	0.0	22,250.0
Total	27,481,587.0	27,559,489.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

4) Este rubro se integra por:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Seguro de bienes patrimoniales a)	11,523,218.0	86,908,196.0
Servicios financieros	6,657,073.0	5,729,255.0
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2,110,845.0	1,983,919.0
Fletes y maniobras	1,701,636.0	4,377,071.0
Total	21,992,772.0	98,998,441.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

a) Corresponde a primas de seguros sobre bienes asegurados por la FGR (NOTA 19-A).

5) Integrado por los siguientes conceptos:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	4,951,394.0	7,374,957.0
Mantto. y conservación de maquinaria y equipo	2,980,255.0	3,558,902.0
Mantto. y conservación de bienes informáticos	1,856,500.0	0.0
Mantto. y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,127,459.0	1,130,754.0
Servicios de jardinería y fumigación	578,003.0	658,007.0
Mantto. y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	70,512.0	46,293.0
Mantto. y conservación de mobiliario y equipo de admón.	28,173.0	72,811.0
Total	11,592,296.0	12,841,724.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, comprende el importe de los gastos cubiertos con las transferencias y otras ayudas asignadas de manera directa.

12-D.- TRASFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. Por un neto de 1,720,000,000.0 pesos a diciembre de 2021, (72,893,318.0 pesos en 2020), corresponde a trasferencias fiscales (NOTA 11-B, inciso b) utilizadas para atender lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Los Fondos de Pensiones cuya administración ha sido encomendada al INDEP, así como otros encargos	1,720,000,000.0	72,000,000.0
Obligaciones del Gobierno Federal, relacionadas con entidades en proceso de liquidación	0.0	893,318.0
Total	1,720,000,000.0	72,893,318.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias. corresponde a los gastos por depreciación, estimaciones, insuficiencia en provisiones y otros gastos generados a la fecha de los estados financieros, como se describe en los siguientes párrafos.

12-E.- ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES. Este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Estimación por pérdida o deterioro de activos	a)	30,141,278.0	0.0
Depreciación de bienes	b)	55,718,723.0	55,730,910.0
Estimación por provisión para demandas y juicios	c)	6.0	29,170,650.0
Total		85,860,007.0	84,901,560.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Corresponde a la estimación de las cuentas incobrables del activo circulante, con base en las Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- b) El siguiente cuadro muestra la integración detallada de este rubro, aclarando que la actualización mostrada corresponde a los efectos de la inflación registrados hasta el año 2007, de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) 04 Re-expresión, apartado D, sobre bienes que están en uso (NOTAS 7-A, 7-B y 26, numeral 2):

(Pesos)

Rubro	31-Dic-2021			31-Dic-2020		
	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Inmuebles	52,419,978.0	680,745.0	53,100,723.0	52,419,978.0	680,745.0	53,100,723.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,216,209.0	0.0	1,216,209.0	1,216,209.0	0.0	1,216,209.0
Mobiliario y Equipo de Administración	1,344,928.0	0.0	1,344,928.0	1,344,928.0	0.0	1,344,928.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	49,426.0	0.0	49,426.0	61,613.0	0.0	61,613.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,437.0	0.0	7,437.0	7,437.0	0.0	7,437.0
Suma Muebles	2,618,000.0	0.0	2,618,000.0	2,630,187.0	0.0	2,630,187.0
Total	55,037,978.0	680,745.0	55,718,723.0	55,050,165.0	680,745.0	55,730,910.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- c) Corresponde a la provisión para los juicios identificados en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, en atención al riesgo que representan, a su estado procesal, a la probabilidad de ocurrencia e importe que muestran, se trata de aquellos juicios que han sido identificados con una obligación presente, por lo que se vislumbra una probable salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, lo que durante el año 2020 implicó un aumento en la provisión para juicios de 10,280,822.0 pesos (NOTA 10-B).

12-F.- AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES. Este rubro muestra el costo reconocido en 2021 de las obligaciones laborales (NOTA 10-C) por un total de 269,360,239.0 pesos (277,632,649.0 pesos en 2020), determinadas en el Informe Actuarial elaborado al cierre de 2021.

El Costo Neto del Periodo, constituye la porción de las obligaciones del plan que se reconoce en los resultados del periodo. De acuerdo con el informe Actuarial, sus componentes son los siguientes:

- Costo del Servicio que es el Costo Laboral del Servicio Actual, asé como el costo por servicios pasados.
- Interés Neto sobre el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, compuesto de:
 - ❖ Costo por Interés de la Obligación por Beneficio Definido (OBD)
 - ❖ Ingreso por Intereses de los Activos del Plan.
- Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocido en Otros Resultados Integrales (ORI).

12-G.- OTROS GASTOS VARIOS. Corresponde a gastos que afectaron el Estado de Actividades del Organismo, por los conceptos siguientes:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Gastos varios	128,010.0	60,150,795.0
Total	128,010.0	60,150,795.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

ESTADO DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO

NOTA 13. APORTACIONES DE PATRIMONIO.

13-A.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO. Durante el ejercicio 2021 no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal, misma situación que en 2020.

CUENTA PÚBLICA 2021

13-B.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES. Corresponden principalmente a las transferencias de operaciones residuales de diversas entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, instruidas por el Gobierno Federal, así como de subsidios y transferencias de recursos fiscales, en ambos casos, para el desarrollo de las actividades propias del Organismo. A la fecha de los estados financieros, se integran por:

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Aportaciones con recursos distintos a fiscales	a)	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0
Aportaciones con recursos fiscales	b)	7,765,575.0	7,765,575.0
Total		1,098,087,171.0	1,098,087,171.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) **APORTACIONES CON RECURSOS DISTINTOS A FISCALES.** El patrimonio inicial del Organismo al 17 de junio de 2003 por 549,148,856.0 pesos, (NOTA 23-A, numeral 10), se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal con los recursos financieros y materiales del SERA y del FIDELIQ, de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo y octavo transitorio del **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.**

El patrimonio del FIDELIQ transferido a este Organismo, estaba constituido por las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, derivadas de los activos y pasivos residuales de entidades liquidadas y operaciones que, en su momento, el propio Gobierno Federal autorizó que se incorporaran al patrimonio de ese Fideicomiso. Este Organismo recibió recursos del FIDELIQ a través de transferencias efectuadas el 17 de junio y el 31 de diciembre, ambos de 2003 (NOTA 23-A, numeral 6).

Esta porción del patrimonio, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Entidad de Procedencia / Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ):		
Transferencia al 17 de junio de 2003	509,383,124.0	509,383,124.0
Complemento al 31 de diciembre de 2003	402,496,559.0	402,496,559.0
Suman Recursos transmitidos por FIDELIQ	911,879,683.0	911,879,683.0
Menos: Recursos para el proceso de extinción de FIDELIQ	21,787,844.0	21,787,844.0
Neto procedente del FIDELIQ	890,091,839.0	890,091,839.0
Capitalización de recursos de la LIF 2011, destinados a inversión física.	54,689,777.0	54,689,777.0
Capitalización de recursos del fondo plataforma tecnológica para adquirir equipo de cómputo y tecnología informática	50,678,832.0	50,678,832.0
Cesión de Derechos y Obligaciones del BNCI	44,743,889.0	44,743,889.0
Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) transferencia al 17 de junio de 2003	39,765,732.0	39,765,732.0
Cesión de Derechos y Obligaciones de ANDSA en 2010	9,406,000.0	9,406,000.0
Cesión de Derechos y Obligaciones BORUCONSA en 2008	920,803.0	920,803.0
Por diversos bienes en uso integrados en 2012	23,726.0	23,726.0
Segundo Convenio de Cesión con FINA en agosto 2006	998.0	998.0
Patrimonio Total	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- b) APORTACIONES CON RECURSOS FISCALES.** Los 7,765,575.0 pesos acumulados al 31 de diciembre de 2021 (sin cambios respecto a lo acumulado al cierre de 2020), corresponden a los subsidios y transferencias, recibidos y autorizados para inversión física (NOTAS 7 y 26 numeral 18), en 2003 por 588,165.0 pesos, en 2008 por 6,099,804.0 pesos y en 2014 por 1,077,606.0 pesos.

NOTA 14. DONACIONES.

Corresponde a bienes que, hasta el momento, ha recibido el Instituto a título gratuito, donaciones que a la fecha de los estados financieros se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Aportación gratuita de bienes inmuebles a)	342,359,928.0	342,359,928.0
Aportación otros activos b)	14,673,637.0	14,673,637.0
Donación del Gobierno de Estados Unidos de América	5,244,034.0	5,244,034.0
Donación de la SHCP	55,000.0	55,000.0
Total	362,332,599.0	362,332,599.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a)** Es el valor catastral o el valor consignado en los dictámenes de valuación emitidos por el INDAABIN, de los inmuebles incorporados al patrimonio del Organismo, que a continuación se detallan.

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Entregados en aportación gratuita por el INDAABIN, localizados en:		
Avenida México Coyoacán números: 314, 316, 318 y 320, Benito Juárez, Ciudad de México	196,885,414.0	196,885,414.0
Camino a la Victoria, en la Zona Industrial Sur, colinda con el terreno del vaso de la Presa Abelardo L. Rodríguez, Hermosillo, Sonora	57,488,000.0	57,488,000.0
Avenida Ignacio Allende Norte S/N, Col. Virgilio Uribe, Municipio y Estado de Veracruz Ignacio de la Llave	33,633,661.0	33,633,661.0
Avenida Insurgentes Sur número 2073, Álvaro Obregón, Ciudad de México	12,799,361.0	12,799,361.0
Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México	8,033,355.0	8,033,355.0
Kilómetro 4.5 de la carretera Monterrey-Colombia número 1504, General Escobedo, N. L.	7,498,750.0	7,498,750.0
Calle Nicolas Bravo esquina con Durango, Acaponeta, Nayarit	6,759,090.0	6,759,090.0
Calzada de Tlalpan número 1224, Benito Juárez, Ciudad de México	5,563,665.0	5,563,665.0
Suma	328,661,296.0	328,661,296.0
Donados por el FDE, ubicados en:		
Calle 26 número 187 García Gineres, Mérida, Yucatán	6,020,191.0	6,020,191.0
Boulevard Emiliano Zapata, esquina Puerto de Tampico, El Vallado, Culiacán, Sinaloa	5,632,889.0	5,632,889.0
Suma	11,653,080.0	11,653,080.0
Donados por Gobiernos Estatales, en:		
Centro Logístico, Industrial y de Servicios de Durango (CLID), Fracción número 54, Parcel número 280, Durango, Durango	2,045,552.0	2,045,552.0
Total	342,359,928.0	342,359,928.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- b) Representa la indemnización establecida y entregada en el año 2018 por la aseguradora, en el marco del Convenio de Reposición de Bienes Afectados, suscrito con la aseguradora, en virtud del siniestro ocurrido a las construcciones del inmueble ubicado en la Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México, con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.

CUENTA PÚBLICA 2021

NOTA 15. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN.

Este rubro presenta el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los renglones del activo fijo, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), las cuales establecen que el monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, afectan en contra partida la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. (NOTAS 7, 26, numerales 2 y 18). Este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Terrenos	1,217,900.0	1,217,900.0
Edificios, Construcciones e Instalaciones	13,190,727.0	13,190,727.0
Mobiliario y Equipo de oficina	5,001,030.0	5,001,030.0
Equipo de Transporte	978,487.0	978,487.0
Equipo de Cómputo	3,907,740.0	3,907,740.0
Total	24,295,884.0	24,295,884.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 16. VALORACIÓN DE BIENES.

Este rubro representa el monto de las valoraciones efectuadas a los inmuebles propiedad y en uso del Instituto, reconocidas a través de avalúos paramétricos practicados por el INDAABIN, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (NOTA 7-A). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de:

(Pesos)

Inmueble	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Edificio sede, Insurgentes Sur 1931, Ciudad de México	200,965,449.0	200,965,449.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro), en los Reyes la Paz, Estado de México	62,881,081.0	62,881,081.0
Oficinas en Insurgentes Sur 2073, Ciudad de México	15,013,173.0	15,013,173.0
Nave Industrial/Almacén Padre Mier en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	13,731,926.0	13,731,926.0
Oficinas en Calzada de Tlalpan 1124, Ciudad de México	9,018,148.0	9,018,148.0
Almacén/Bodega Jesús Carranza, Ciudad de México	5,760,799.0	5,760,799.0
Total	307,370,576.0	307,370,576.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 17. ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

A continuación, se presenta el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, en el renglón de efectivo y equivalentes al final del ejercicio.

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Bancos/Tesorería	13,966,419.0	38,516,361.0
Inversiones Temporales (NOTA 1-A)	526,544,149.0	544,302,008.0
Fondos con Afectación Específica (NOTA 1-B)	1,658,562,891.0	1,268,054,575.0
Depósitos de Fondos de Terceros y otros (NOTA 1-C)	697,776,560.0	994,750,640.0
Total de Efectivo y Equivalentes	2,896,850,019.0	2,845,623,584.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Durante el ejercicio 2021, no se realizaron adquisiciones por inversión en el activo fijo.

El siguiente cuadro, presenta la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos, a partir de la cuenta de Ahorro/Desahorro, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	(126,998,177.0)	(322,635,108.0)
Ingresos:		
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	(21,937,823.0)	(16,500.0)
Diferencias en tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	(366,694.0)	(799,841.0)
Disminución del exceso en provisiones	(108,926.0)	(4,809,579.0)
Otros ingresos varios	(53,887,826.0)	(47,899,561.0)
Gastos:		
Costo neto del periodo de las obligaciones laborales	269,360,239.0	277,632,649.0
Depreciaciones	55,718,723.0	55,730,910.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	52,736,219.0	0.0
Estimación para cuentas incobrables.	30,141,278.0	0.0
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	465,374.0	971,706.0
Estimación por provisión para demandas y juicios.	6.0	29,170,651.0
Otros gastos varios	127,841.0	97,514,236.0
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	205,250,234.0	84,859,563.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de otros pasivos:		
Fondos de administración a largo plazo	319,104,547.0	0.0
Fondos de administración a corto plazo	597,568.0	1,757,855.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0.0	29,287,244.0
Disminución de Activos Financieros:		
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	32,736,460.0	3,690,849.0
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	4,082,783.0	264,915.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.0	201,698,718.0
Deudores Diverso a largo plazo	0.0	8,288,388.0
Incremento de Activos Financieros:		
Inversiones a largo plazo	(207,350,713.0)	(130,631.0)
Cuentas por cobrar a corto plazo	(7,798,975.0)	0.0
Deudores Diversos a largo plazo	(35,356,694.0)	0.0
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	(150,799.0)	0.0
Disminución de otros pasivos:		
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(52,884,898.0)	(129,535,982.0)
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	(37,624,205.0)	0.0
Provisión de pensiones a largo plazo	(169,378,873.0)	(141,387,505.0)
Fondos de administración a largo plazo	0.0	(122,678,693.0)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(154,023,799.0)	(148,744,842.0)
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	51,226,435.0	(63,885,279.0)

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

NOTA 18. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA.

En cumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como al acuerdo por el que se emitió el formato de conciliación correspondiente, publicado en el DOF el 6 de octubre de 2014 y reformado el 27 de septiembre de 2018, en los próximos cuadros se presenta, tanto la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Considerando la vinculación entre el Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, a continuación, se presenta la conciliación, entre los conceptos contables y presupuestarios del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2021.

(Pesos)

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Total de Ingresos Presupuestarios:		14,385,032,587.0
2. Más, Ingresos Contables No Presupuestarios:		82,106,176.0
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	21,937,823.0	
Disminución del exceso de provisiones	108,926.0	
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	366,694.0	
Otros ingresos y Beneficios varios	59,692,733.0	
3. Menos, Ingresos Presupuestarios No Contables:		11,594,532,350.0
Otros ingresos presupuestarios no contables	a) 11,594,532,350.0	
4. Ingresos Contables		2,872,606,413.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Dictamen Presupuestal de Cuenta Pública 2021.

CUENTA PÚBLICA 2021

a) Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

(Pesos)	
Concepto	31-Dic-2021
Ingresos por operaciones ajenas.	11,554,532,350.0
Recursos procedentes del fondo referido en el artículo 11 de la LIF.	40,000,000.0
Intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales, para su entero a la TESOFE.	0.0
Suman Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	11,594,532,350.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

(pesos)	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	14,362,360,820.0
2. Menos, Egresos Presupuestarios No Contables:	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	a) 11,774,888,422.0 11,774,888,422.0
3. Mas, Gastos contables no presupuestales:	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	85,860,007.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	269,360,239.0
Otros Gastos	593,214.0
Otros Gastos Contables, No Presupuestarios	b) 56,318,732.0 412,132,192.0
4. Total de Gasto Contable	2,999,604,590

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Dictamen Presupuestal de Cuenta Pública 2021.

a) Los Otros Egresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

(Pesos)	
Concepto	31-Dic-2021
Egresos por operaciones ajenas.	11,554,468,887.0
Aportaciones para capitalizar fondo de pensiones.	80,000,000.0
Impuesto al Valor Agregado pagado en erogaciones.	53,325,814.0
Insuficiencia Presupuestal diciembre 2020 aplicada en 2021	37,851,861.0
Erogaciones liquidadas con recursos procedentes del fondo del artículo 11 de la LIF	34,483,194.0
Pago de la 1er capa "administración de pérdidas" vigencia 2021.	8,822,230.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Entero a la TESOFE de intereses generados de los recursos fiscales ministrados en 2020.	2,354,230.0
Penalizaciones	1,833,168.0
Ministraciones por Comprobar	947,066.0
Pago de Resarcimiento Económico	389,611.0
Entero a la TESOFE de intereses generados de los recursos fiscales ministrados en 2019.	355,409.0
Entero a la TESOFE por reintegro del Capítulo 3000 del ejercicio 2020	56,952.0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	11,774,888,422.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

b) Los Otros Gastos Contables, No Presupuestales, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021
Insuficiencia Presupuestal diciembre 2021	52,736,219.0
Erogaciones de Mandatos/Encargos que consolidan en el Estado de Actividades del SAE	3,235,141.0
IVA no acreditable	329,665.0
Erogaciones pendientes por reclasificar	17,707.0
Otros Gastos Contables, No Presupuestales	56,318,732.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Dictamen Presupuestal de Cuenta Pública 2021.

II. II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Las cuentas de orden incluyen, entre otros, el registro del control presupuestal, control de bienes, encargos recibidos, los valores en administración, las contingencias del Instituto y los Fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto. La conformación de estas cuentas se describe en los siguientes apartados:

19-A.- VALORES EN CUSTODIA. Muestra el valor de los bienes que se han puesto a disposición del Instituto, para su custodia, administración y venta (NOTA 26, numeral 21). Entre éstos se encuentran los bienes entregados por las entidades transferentes y los asegurados por la FGR, encargados al Organismo. Este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Nac.)	a)	2,169,606,270.0	2,121,419,527.0
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Ext.)	a)	1,606,560,613.0	1,706,988,741.0
Bienes procedentes de Entidades Transferentes	b)	115,728,683.0	129,543,519.0
Bienes Asegurados y Decomisados	a)	12,817,339.0	12,897,238.0
Valores en Custodia		6,151,262.0	6,151,200.0
Total		3,910,864,167.0	3,977,000,225.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Estos renglones muestran el valor que, para efectos de control, se asigna a este tipo de bienes transferidos al Instituto por la FGR, los cuales están relacionados a procesos judiciales. Un bien asegurado está relacionado con un presunto delito durante el desarrollo de la investigación y está sujeto a un procedimiento litigioso, por lo que no forma parte del patrimonio del Estado; se encuentra en administración con motivo de un proceso judicial del delito que se persigue, hasta en tanto éste se resuelva. El rubro incluye bienes muebles e inmuebles, por los que, a fin de reflejar las existencias, se registran en 1.0 peso por unidad registrada en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB).
- b) Corresponde a las existencias reportadas por el SIAB a la fecha de los estados financieros, de los bienes muebles e inmuebles procedentes de las entidades transferentes (no asegurados por la FGR). El artículo 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y el artículo 13 del Reglamento de la LFAEBSP, establecen que, en la transferencia de los bienes, las entidades transferentes deben indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo estas unidades de medida las que se registran en las presentes cuentas de orden. No obstante, en ausencia de una valuación por parte de las entidades transferentes, para efectos de registro contable, cada existencia, en unidad, se registra en 1.0 peso.

19-B.- JUICIOS. El saldo de 71,294,187,285.0 pesos al 31 de diciembre de 2021 (71,244,907,662.0 pesos en 2020), corresponde a las contingencias propias del Instituto y de las entidades que le han sido transferidas.

Este rubro muestra posibles contingencias que, en los Libros de Gobierno para asuntos jurídicos, están calificados como “posibles” y “remotos”. El importe registrado corresponde al valor de los juicios reportados en los mencionados libros por asuntos laborales, civiles, mercantiles, penales, fiscales y administrativos, que provienen del FIDELIQ y de las entidades que, en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron al citado Fideicomiso y de operaciones residuales del extinto SERA, mismas que se traspasaron a este Organismo en el año 2003, así como de los asuntos propios del Instituto y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que suscribió con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTA 10-B).

A la fecha de los estados financieros, y de acuerdo con la clasificación definida en los mencionados Libros de Gobierno, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Tipo de Contingencia y Entidad de Procedencia	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Civiles y Mercantiles		
FIDELIQ 1/	69,856,317,186.0	69,856,317,185.0
INDEP	85,710,905.0	80,360,127.0
FONDEPORT	7,896,756.0	7,896,757.0
BNCI RESIDUALES	7,037,991.0	7,037,991.0
ANDSA	5,664,156.0	5,664,156.0
PRONASE	5,254,001.0	5,254,001.0
INDEP (Bienes Asegurados)	2,215,324.0	2,215,324.0
AZUFRERA PANAMERICANA	1,600,000.0	1,600,000.0
CONASUPO (Residual)	1.0	1.0
Suma	69,971,696,320.0	69,966,345,542.0
Administrativos y Fiscales		
INDEP	518,165,851.0	456,614,595.0
SERA	148,178,731.0	148,178,731.0
INDEP (Bienes Asegurados)	12,389,020.0	42,409,328.0
BNCI	2.0	2.0
Suma	678,733,604.0	647,202,656.0
Laborales		
INDEP	452,674,158.0	440,276,261.0
ANDSA	155,700,507.0	155,700,507.0
SERA	17,411,676.0	17,411,676.0
FIDELIQ	8,874,357.0	8,874,357.0
INDEP (Bienes Asegurados)	5,436,780.0	5,436,780.0
AZÚCAR RESIDUALES	1,000,000.0	1,000,000.0
FONDEPORT	790,100.0	790,100.0
INCOBUSA	567,581.0	567,581.0
Suma	642,455,159.0	630,057,262.0
Penales		
INDEP	1,302,202.0	1,302,202.0
Suma	1,302,202.0	1,302,202.0
Total	71,294,187,285.0	71,244,907,662.0

1/ El asunto más representativo procede del extinto FIDELIQ (FINA Residuales), juicio relacionado con el Ingenio Azucarero denominado "La Purísima" en el Estado de Colima, por la cantidad de 69,854,878,981.0 pesos, misma cantidad en 2020.

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

19-C.- ENCARGOS RECIBIDOS. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estas cuentas de orden se integran como a continuación se detalla (NOTA 26, numeral 23):

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Fideicomisos en Administración	a)	6,611,884,768.0	6,507,637,595.0
Mandatos	b)	3,317,572,024.0	3,140,326,000.0
Fondos de Pensiones	c)	1,555,269,514.0	1,585,079,558.0
Recursos de Entidades en Liquidación	d)	347,769,627.0	606,337,715.0
Diversos Encargos	e)	5,061,223,756.0	7,093,639,314.0
Total		16,893,719,689.0	18,933,020,182.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

a) A la fecha de los estados financieros, los fideicomisos se integran de:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Fideicomisos de Administración	4,931,525,110.0	4,739,761,987.0
Fideicomisos de Garantía	1,680,359,658.0	1,767,875,608.0
Total	6,611,884,768.0	6,507,637,595.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El monto representa el valor del patrimonio fideicomitado, de los fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto de instituciones bancarias como BNCI y BANRURAL (hoy extintas), en las que estaban constituidos y cuya liquidación fue encomendada al Instituto (NOTA 11-A, numeral 3). También incluye el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) que es un fideicomiso del Gobierno Federal en el cual se depositan los recursos líquidos que derivan de la desincorporación de entidades públicas.

Los fideicomisos que se reflejan en estas cuentas de orden, tienen supervisión y fiscalización específica establecida por los respectivos Fideicomitentes o Fideicomisarios sobre los estados financieros de cada Fideicomiso. Esta fiscalización es independiente de la que realiza la Secretaría de la Función Pública (SFP) a los estados financieros propios del Organismo.

b) Corresponden a los activos, entre los que se incluyen los recursos líquidos, que presentan los mandatos y encomiendas recibidos; encargos que consisten en administrar, recuperar y realizar, entre otros, cartera (activos financieros), muebles e inmuebles. Cada uno de los referidos encargos cuenta con la supervisión de las Entidades Transferentes y de los Mandantes. Los mandatos conferidos a este Organismo, reportados por el Área de Relación con Entidades Transferentes, de acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Encargo	31-Dic-2021	31-Dic-2020
Fondo de Desincorporación de Entidades	1/ 375,344,403.0	25,345,689.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN (FIDERCA)	329,561,695.0	370,060,162.0
SAT-Comercio Exterior	316,126,450.0	135,988,654.0
SAT Fisco Federal	312,232,669.0	339,581,629.0
BNCI Mandato – 2da. Etapa (Inmuebles y Cartera)	297,550,020.0	293,920,352.0
Oficina de la Presidencia de la República	250,616,419.0	66,658,631.0
Cartera Cafetalera BANCOMEXT	224,864,205.0	222,017,464.0
Mandato FIDEREC	213,415,733.0	205,816,171.0
Grupo TEBO	213,385,180.0	213,336,567.0
Mandato BANRURAL	145,904,810.0	146,080,775.0
Fondo de Reserva por Sentencia Firme y Asegurados	143,881,366.0	120,533,459.0
Fertilizantes Mexicanos, S.A. (Cartera e Inmuebles)	90,832,234.0	89,202,833.0
TESOFE-Transferentes	78,973,410.0	82,208,885.0
Gabinete Social	66,843,479.0	515,813,316.0
SERANOR Inmuebles, 12 Unidades de Almacenamiento	44,854,587.0	44,799,516.0
Mandato Almacenadora del Sur (ALSUR)	36,077,458.0	37,830,680.0
Consejo de la Judicatura Federal (Administración, Enajenación y Destino de Bienes Transferidos)	20,109,741.0	928,363.0
Actividades no Transferidas Convenio BNRL- FDE	10,715,918.0	11,276,871.0
Centro De Ingeniería Y Desarrollo Industrial	10,335,344.0	0.0
Fideicomiso de la Vivienda Lomas de Plateros	9,822,638.0	9,392,459.0
Programa Chatarra (Abraham Calderón Martínez)	8,722,160.0	8,502,486.0
Petróleos Mexicanos (Enajenación de Bienes Transferidos)	7,616,381.0	7,381.0
Fideicomiso de Administración y Garantía (FERTIBAN)	6,906,767.0	6,708,906.0
CONACAL Residual	6,894,422.0	6,602,955.0
BANOBRAS BELTHER Inmuebles	6,338,020.0	6,066,501.0
DICONSA, S.A. de C.V.	5,513,176.0	4,824,601.0
Instituto Mexicano del Café (cartera e inmuebles)	5,304,267.0	5,239,798.0
Diversos	78,829,072.0	171,580,896.0
Total	3,317,572,024.0	3,140,326,000.0

1/ El aumento por 349,998,714.0 pesos se originó principalmente por la recuperación de cartera relacionada con los ingenios "El Modelo y El Potrero", ambos formaban parte del denominado "Grupo CAZE", recursos pertenecientes al patrimonio del FDE.

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

- c) Los fondos de pensiones que presentan los registros de las cuentas de orden, a la fecha de los estados financieros, corresponden a los siguientes:

(Pesos)

Fondos De Pensiones:	31-Dic-2021	31-Dic-2020
FINA	853,187,796.0	829,780,078.0
Mandato SERANOR Jubilados	322,384,619.0	344,259,273.0
FOPPAZ	141,179,586.0	175,199,630.0
FIDELIQ	104,545,350.0	104,765,713.0
BNCI	73,651,329.0	62,990,679.0
BANPESCA	42,304,602.0	48,189,699.0
Otras instituciones liquidadas	10,164,398.0	11,686,064.0
De la Sociedad Cooperativa del Ingenio "El Mante"	7,851,834.0	8,208,422.0
Total	1,555,269,514.0	1,585,079,558.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Estos fondos de pensiones fueron entregados en administración por entidades que concluyeron su proceso de liquidación y/o extinción, cuyo registro global de su situación financiera se maneja en cuentas de orden. Los fondos de FINA, FIDELIQ y otras Instituciones liquidadas (Banco Nacional Cinematográfico, S.A. y Fideicomiso de Reestructuración de la Cartera Vencida de BANRURAL –FIRCAVEN-), los administra directamente este Instituto; BANPESCA, AZÚCAR (FOPPAZ), BNCI y la Sociedad Cooperativa “El Mante”, están en fideicomiso, en tanto que del Mandato SERANOR, el fondo está depositado en la TESOFE, acorde con el mandato conferido por el Gobierno Federal.

Los valores presentados en el cuadro anterior, a diciembre de 2021, corresponden a los recursos monetarios con los que cuenta cada fondo, que para el caso de aquellos que están administrados directamente por el Instituto, corresponde al valor de los reportes derivados del control que se tiene en el Sistema Integral de Recursos del Organismo (SIRSAE); los fondos que están en fideicomiso reflejan el valor de los estados financieros y/o estados de cuenta que emite la institución fiduciaria y en el caso del fondo que está en la TESOFE, muestra el valor consignado, principalmente, en el estado de cuenta que emite esa Tesorería.

- d) Corresponde a recursos monetarios de las entidades en proceso de liquidación y/o extinción, que se encuentran en administración del Instituto, así como de las que concluyeron dicho proceso, además de ciertos conceptos, que se describen a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Entidad / Concepto		31-Dic-2021	31-Dic-2020
Servicios Gasolineros San Carlos	1)	65,364,140.0	0.0
Crédito y Ahorro Del Noroeste, Sociedad De Ahorro y Préstamo	2)	52,148,585.0	0.0
LFCL (entregados en administración)	3)	48,247,093.0	48,247,093.0
Contingencias legales por venta de ingenios azucareros	4)	43,223,266.0	41,334,802.0
Servicios Gasolineros ANACELE	5)	31,778,401.0	0.0
Servicios de Almacenamiento del Norte.		24,240,674.0	23,184,170.0
LFCL (Gasto operativo)		17,607,156.0	18,167,382.0
LFCL (Personal Obra Determinada)		10,411,454.0	11,715,860.0
PROMEXICO (Archivo)		9,700,241.0	0.0
Recursos para la Administración del Archivo de Consejo de Promoción Turística, S.A. de C.V.		7,313,359.0	7,674,830.0
Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI)		6,715,210.0	6,422,880.0
Diversos		31,020,048.0	449,590,698.0
Total		347,769,627.0	606,337,715.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

1) Servicios Gasolineros San Carlos

Con fecha 16 de noviembre de 2021, se transfirieron por la Fiscalía General de la República (FGR) al INDEP recursos de la empresa asegurada por 65,100,000.0 pesos, este saldo se ha visto incrementado por intereses generados de 265,350.0 pesos y disminuidos por comisiones bancarias de 1,210.0 pesos, por lo que, al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de 65,364,140.0 pesos.

2) Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro Y Préstamo

Mediante Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros, se recibieron por concepto de masa concursal 52,055,101.0 pesos, para cubrir los gastos de la liquidación; al 31 de diciembre de 2021 se generaron rendimientos por 183,301.0 pesos y, se disminuyó por retiros de 89,004.0 pesos y comisiones bancarias por 813.0 pesos.

3) Recursos de Luz y Fuerza del Centro en Liquidación (LFCL) entregados en administración.

Con base en el oficio CT/DGACF/DL/076/2013 del 25 de octubre de 2013, emitido por LFCL, se abrió cuenta bancaria para administrar sus recursos, en términos del citado oficio, la cual presenta al 31 de diciembre de 2021 un saldo de 48,247,093.0 pesos, mismo saldo al 31 de diciembre de 2020.

CUENTA PÚBLICA 2021

4) Recursos para obligaciones legales por atender, derivadas del proceso de venta de ingenios azucareros.

Estos recursos, recibidos en 2016, se derivan de la venta de los ingenios azucareros y del Convenio de Transferencia con fines de enajenación del 14 de mayo de 2013, suscrito por entidades transferentes en el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA). Los recursos en comento se asignaron para cubrir obligaciones legales derivadas del proceso de comercialización efectuado a través de las licitaciones públicas LPEM01/15, LPEM02/15 y LPEM01/16, de las unidades económicas que operan como ingenios azucareros denominados: Atencingo, Casasano-La Abeja, El Modelo, El Potrero, Emiliano Zapata, La Providencia, Plan de San Luis, San Cristóbal y San Miguelito. El aumento de 1,888,464.0 pesos ocurrida en 2021, corresponde a intereses obtenidos por la inversión de los recursos por 1,897,476.0 pesos disminuidos por, comisiones bancarias de 9,012.0 pesos.

5) Servicios Gasolineros ANACELE

El saldo que presenta al 31 de diciembre de 2021, de 31,778,401.0 pesos, corresponde al depósito inicial de recursos en noviembre de 2021 por 31,650,000.0 pesos, más un incremento por intereses generados de 128,989.0 pesos y disminuido por comisiones bancarias por 588.0 pesos.

e) El rubro de diversos encargos, se integra de lo siguiente:

(Pesos)			
Diversos Encargos		31-Dic-2021	31-Dic-2020
BANRURAL Cartera	1)	4,417,729,647.0	4,380,245,372.0
Cartera Vencida Programa FIRCAVEN (BANRURAL)		184,447,857.0	184,447,857.0
FINA cartera	2)	107,131,791.0	102,461,026.0
Cesión de Derechos del BNCI de Honorarios Fiduciarios		80,978,283.0	80,980,899.0
Inmuebles Irregulares del Conv. Cesión BNCI		72,961,701.0	73,525,220.0
INDEP EXTINCIÓN DE DOMINIO	3)	38,552,088.0	38,311,799.0
Honorarios Fiduciarios devengados en este Organismo como fiduciario Sustituto		32,549,790.0	32,972,659.0
INDEP ASEGURADOS	4)	19,662,147.0	0.0
Cartera Vencida BANPESCA		16,006,406.0	15,998,636.0
Cartera Vencida Cesión de BNCI		15,490,316.0	15,490,316.0
Proyecto Plataforma Informática		7,385,215.0	7,063,767.0
INDEP CUSTODIA BIENES	5)	0.0	2,094,618,131.0
Varios		68,328,515.0	67,523,632.0
Total		5,061,223,756.0	7,093,639,314.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Corresponde al registro del **Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cartera Castigada**, celebrado el 23 de octubre de 2013, entre el BANRURAL en liquidación y este Organismo. La cartera no tiene valor, toda vez que, en el BANRURAL antes de concluir su proceso de desincorporación, se castigó y únicamente para fines de control se registró esta cuenta de orden en el Instituto. En 2021 este rubro presenta un aumento derivado de la recuperación de cuentas y rendimientos generados en inversión.
- 2) Este encargo procede del **Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el “Acuerdo operativo para la Administración y Contabilización de la Cartera de FINA”** suscrito el 23 de octubre de 2013, el cual establece que la administración de la cartera se maneje en términos de la normativa vigente del Instituto, y que el control de los registros contables se lleve en este Organismo.

De acuerdo con el artículo 41 bis de la LFAEBSP, el Instituto deberá mantener en cuentas de orden los activos financieros incobrables o incosteables únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias, como lo indica su segundo párrafo:

“ Tratándose de activos financieros incosteables e incobrables, el Instituto deberá evaluar el costo beneficio de venderlos mediante el procedimiento de licitación pública, subasta o remate. En caso de que dicha evaluación sea positiva, procederá a su venta a través del procedimiento que se haya determinado y en caso de que éste resultare desierto o la evaluación negativa, el Instituto los dará de baja de la contabilidad respectiva, debiendo mantener dichos activos en cuentas de orden únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias”.

- 3) **INDEP Extinción de Dominio.** En agosto de 2020, se abrió la cuenta bancaria con recursos que provienen de la Fiscalía General de la República, al 31 de diciembre de 2021, presenta un aumento de 240,289.0 pesos, generado por depósitos realizados por 50,990,702.0 pesos, rendimientos de 1,420,637.0 pesos, retiros por 52,152,217.0 pesos y comisiones de 18,833.0 pesos.
- 4) **INDEP Asegurados.** El saldo que presenta al 31 de diciembre de 2021 de 19,662,147.0, se genera por recursos depositados por la Fiscalía General de la República al Instituto por 337,899,454.0, de los cuales se han entregado 319,116,192.0, además estos recursos han generado rendimientos sobre la inversión de 882,068.0 y se han pagado comisiones bancarias por 3,183.0.
- 5) **Custodia de Bienes.** Con fecha 27 de febrero de 2020, Este instituto recibió de la Fiscalía General de la República al amparo del Art. 7 y 12 de la LFAEBSP 2,000,000,000.0 pesos, Para administración y custodia. Al 9 de abril de 2021, este saldo se incrementó por rendimientos generados por 119,759,820.0 pesos y disminuido por comisiones pagadas de 32,433.0 pesos, dando como resultado un importe de 2,119,727,387.0 pesos; estos recursos fueron entregados al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores en el mes de abril de conformidad al requerimiento dictado en la carpeta de investigación FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019 y en relación al oficio N°A-XI-023/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, emitido por la Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Décimo Primera Investigadora UEIDCSPCAJ.

19-D.- CONTINGENCIAS DE PLANES DE PENSIONES EN ADMINISTRACIÓN.

Presenta los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial, preparado por un especialista en la materia, con cifras al 31 de diciembre de 2020, último elaborado a la fecha de los presentes estados financieros, de los planes de pensiones que han sido conferidos en administración de este Organismo, cuyos fondos requieren de recursos para cubrir la totalidad de la obligación determinada en el Reporte de la Valuación Actuarial (NOTA 19-C, inciso c). De acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros por la cantidad de 1,807,412,748.0 pesos, se integran de la siguiente forma:

(Pesos)

Plan de Pensiones	Informe Actuarial	Fondo de Pensiones	Contingencia Faltante
FINA	1,767,633,041.0	853,187,796.0	914,445,245.0
FIDELIQ	610,609,070.0	104,545,350.0	506,063,720.0
Mandato SERANOR Jubilados	407,058,606.0	322,384,619.0	84,673,987.0
FOPPAZ	351,046,693.0	141,179,586.0	209,867,107.0
BANPESCA	121,285,792.0	42,304,602.0	78,981,190.0
BNCI	76,400,814.0	73,651,330.0	2,749,484.0
Otras instituciones liquidadas	20,796,413.0	10,164,398.0	10,632,015.0
Total	3,354,830,429.0	1,547,417,681.0	1,807,412,748.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

20-A.- LEY DE INGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de ingresos autorizado para 2021, de 2,850,579,285.0 pesos (1,306,111,128.0 pesos en 2020).

20-B.- PRESUPUESTO DE EGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2021, de 2,816,695,513.0 pesos (1,342,585,102.0 pesos en 2020).

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 21. INTRODUCCIÓN.

Con fecha 19 de noviembre de 2019, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual tiene como objetivo regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020 los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, los cuales buscan combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Los recursos públicos destinados al Instituto deberán ejercerse con estricto apego a lo previsto en la Ley.

NOTA 22. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El panorama económico para el ejercicio fiscal 2021, enfatiza el compromiso del Gobierno de México de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, con apego a los lineamientos de austeridad republicana, con el fin de contar con fundamentos macroeconómicos sólidos, ante un entorno económico internacional en el que prevalece la incertidumbre. Mantener la estabilidad macroeconómica del país, permitirá seguir creando las condiciones para promover un crecimiento incluyente que genere un mayor bienestar a toda la población.

En este sentido, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado dio cumplimiento a las medidas de austeridad republicana, para ejercer los recursos asignados al INDEP en el presupuesto autorizado, y contribuir a mejorar la calidad del gasto público, buscando principalmente que:

- a) Los recursos presupuestarios deben ser destinados a financiar el cumplimiento del objeto del INDEP con calidad y el menor costo posible.
- b) Todo gasto debe contar con la debida disponibilidad presupuestaria y responder a los objetivos institucionales.

En 2021 la actividad económica, el empleo y el bienestar se recuperan paulatinamente en México y el mundo; el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado no es ajeno a la situación económica del país, en esta dinámica el Instituto ha redoblado esfuerzos para seguir cumpliendo con su objeto, en beneficio de México y principalmente de las personas que menos tienen. La pandemia de COVID-19 ocasionó que los patrones de consumo cambiaran y que la demanda de ciertos productos se incrementara, al tiempo que la demanda de otros productos y servicios disminuyó.

NOTA 23. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

23-A.- CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

1. Los artículos transitorios del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales, publicado el 19 de diciembre de 2002, establecieron la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, así como la transferencia de los recursos de ambas instituciones al INDEP, conforme a lo siguiente:

“Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

.....

Cuarto. Los asuntos iniciados ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados..., se seguirán tramitando hasta su conclusión por el INDEP.

.....

Quinto. Las referencias al Servicio de Administración de Bienes Asegurados que hagan las leyes y, demás disposiciones se entenderán hechas al INDEP.

.....

Séptimo. Los recursos financieros y materiales asignados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados pasarán a formar parte del patrimonio del INDEP.

Octavo. Los mandatos y demás operaciones que, hasta antes de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, tenga encomendados el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se entenderán conferidos al INDEP, salvo que, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha indicada, el mandante o quien haya girado las instrucciones correspondientes manifieste por escrito ante el INDEP su voluntad de dar por concluido el mandato. Así mismo, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al citado Fideicomiso, pasarán a formar parte del patrimonio del INDEP.

Noveno. Las referencias a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, ahora Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado”.

2. De esta manera el SAE ahora INDEP, inició operaciones el 17 de junio de 2003.
3. El Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP), se publicó en el DOF del 17 de junio de 2003.

4. En el DOF del 23 de febrero de 2005, se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP.
5. El 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del RLFAEBSP, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.
6. Transferencia de Recursos procedentes del FIDELIQ.

Las cifras del estado de situación financiera del FIDELIQ al 16 de junio de 2003, dictaminadas sin salvedades por el auditor externo designado por la SFP, fueron recibidas por el INDEP con fecha 17 de junio de 2003.

7. Recursos procedentes del SERA.

Los recursos del SERA, Órgano Desconcentrado de la SHCP, está integrado principalmente de activo fijo, el cual se registró en el INDEP al valor que presentaban los estados financieros dictaminados, sin salvedades, con cifras al 16 de junio de 2003.

8. Situación financiera inicial del INDEP, considerando la transferencia del FIDELIQ y del SERA, al 31 de diciembre de 2003.

En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias totales recibidas por el INDEP, con fechas 17 de junio y 31 de diciembre, ambas de 2003.

CUENTA PÚBLICA 2021

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SAE TRANSFERENCIAS TOTALES RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Pesos)

Rubro	Recursos Recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA	Complemento de Transferencia del FIDELIQ	Recursos totales recibidos del SERA y FIDELIQ
Activo			
Caja y Bancos	5,774,396.0	7,812,682.0	13,587,078.0
Inversiones en valores	598,048,406.0	48,668,876.0	646,717,282.0
Cuentas por cobrar	302,952,552.0	889,073,612.0	1,192,026,164.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso	0.0	(382,791,106.0)	(382,791,106.0)
Inmuebles	0.0	13,019,091.0	13,019,091.0
Mobiliario y Equipo	85,459,340.0	18,243,065.0	103,702,405.0
Menos: Depreciación Acumulada	(26,903,398.0)	(9,839,688.0)	(36,743,086.0)
Inversión en acciones	173,540.0	(26,529.0)	147,011.0
Bienes (Neto)	0.0	142,326,333.0	142,326,333.0
Otros activos	0.0	60,757.0	60,757.0
Suma Activo	965,504,836.0	726,547,093.0	1,692,051,929.0
Pasivo			
Cuentas por Pagar	416,355,980.0	127,432,917.0	543,788,897.0
Impuestos y Cuotas por Pagar	0.0	40,881,293.0	40,881,293.0
Reserva para Obligaciones Laborales	0.0	151,928,334.0	151,928,334.0
Créditos Diferidos	0.0	4,607,501.0	4,607,501.0
Suma Pasivo	416,355,980.0	324,850,045.0	741,206,025.0
Patrimonio			
Patrimonio	549,148,856.0	402,496,559.0	951,645,415.0
Resultado del Ejercicio	0.0	(799,511.0)	(799,511.0)
Suma Patrimonio	549,148,856.0	401,697,048.0	950,845,904.0
Suma Pasivo y Patrimonio	965,504,836.0	726,547,093.0	1,692,051,929.0
Cuentas de Orden			
Bienes y Valores en Administración	30,600,137,579.0	783,945,264.0	31,384,082,843.0
Contingencias	0.0	1,068,057,171.0	1,068,057,171.0
Cuentas de Registro	0.0	882,374,451.0	882,374,451.0
Transferencias de Mandatos FIDELIQ	0.0	290,814,287.0	290,814,287.0
Suman Cuentas de Orden	30,600,137,579.0	3,025,191,173.0	33,625,328,752.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

9. El 09 de agosto de 2019, se publicó el DECRETO por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con esta reforma a la LFAEBSP el Organismo denominado Instituto para Devolver al Pueblo, se le otorgan facultades para una mayor eficiencia de su objetivo, alineado a la creación de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y a las reformas de las disposiciones legales publicadas.

10. El 22 de enero de 2020 se publicó en el DOF el DECRETO por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 09 de agosto de 2019.

En el mencionado Decreto se establece el cambio de nombre del Instituto de Administración de Bienes y Activos a Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y el artículo Segundo Transitorio del citado Decreto, establece que: "Todas las referencias que hagan mención del Instituto de Administración de Bienes y Activos en leyes y demás normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado".

23-B.- PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.

1. El Estatuto Orgánico fue publicado en el DOF del 08 de julio de 2003 y se abrogó el 07 de abril de 2004, fecha en que inició la vigencia de un nuevo Estatuto Orgánico, publicado en el DOF el 06 de abril de 2004.

El 06 de julio de 2005, el 08 de septiembre y 23 de noviembre, ambos de 2006, se publicaron en el DOF reformas al Estatuto Orgánico. De éstas, la del 08 de septiembre de 2006, adicionó las actividades relacionadas con la función de fiduciario sustituto del Organismo, establecidas en el artículo 78, fracción X, de la LFAEBSP.

2. El 18 de marzo de 2011 en su trigésima cuarta sesión ordinaria, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones a la estructura organizacional básica de este Organismo, la cual fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2011, entrando en vigor a partir del día siguiente, con lo que se abrogó el Estatuto Orgánico publicado el 06 de abril de 2004. El 26 de diciembre de 2011 se difundió en el DOF, la reforma al artículo 9 y el 25 de mayo de 2012, la modificación al artículo 41, ambos del referido Estatuto Orgánico.
3. Derivado de la aprobación a las modificaciones a la estructura organizacional básica del Organismo referidas en el párrafo anterior, resultó necesario adecuar su Manual General de Organización, por lo que el 14 de agosto de 2012 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización.

4. El 09 de agosto de 2019 se publicó el DECRETO por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
5. El 28 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF el ACUERDO por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos, para adecuarse a la reforma de la LFAEBSP, de fecha 09 de agosto de 2019 y ajustar su estructura para una mayor eficacia en la consecución de su objeto.
6. Mediante Decreto publicado en el DOF el 22 de enero de 2020 se crea el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
7. El 4 de mayo de 2020 se publicó en el DOF, el ACUERDO por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico, donde dicho estatuto cambia su denominación a Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 24. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

24-A.- OBJETO SOCIAL.

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, que tiene por objeto la administración, destrucción, enajenación y destino de los bienes, activos o empresas contemplados en la LFAEBSP, cuyo funcionamiento e integración se encuentra regulado por el Título Sexto de la citada Ley; Su organización se basa en el Manual General de Organización, así como su Estatuto Orgánico.

24-B.- PRINCIPAL ACTIVIDAD.

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LFAEBSP, dentro de las atribuciones de este Instituto, están las de:

- Recibir, administrar, enajenar, monetizar y destruir los bienes de las entidades transferentes, conforme a lo previsto en la Ley, así como realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes, activos o empresas objeto de la LFAEBSP.
- Administrar, enajenar y monetizar los bienes, activos o empresas que, previa instrucción de autoridad competente, se le encomienden por la naturaleza especial que guarden los mismos.
- Optimizar los bienes para darles un destino; fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles.
- Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria y organismos descentralizados.
- Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal.
- Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero, así como la celebración de todos los actos para la recuperación de tales créditos.

CUENTA PÚBLICA 2021

- Extinguir fideicomisos públicos y privados.
- Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al Instituto, así como en aquellos en los que el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario.
- Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

A continuación, se detallan los documentos relacionados con la operación del Instituto, publicados en el DOF durante 2021.

Publicación en el DOF	Documento
23 de marzo de 2021	LINEAMIENTOS del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado para la transferencia de bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales.
27 de abril de 2021	ACUERDO por el que se delega en las personas servidoras públicas adscritas a las áreas jurídicas de las Direcciones Corporativas y de las Direcciones Ejecutivas que se citan en el presente Acuerdo, la facultad de representación para la atención de los asuntos contenciosos en los que el Instituto, sus Encargos, Empresas y Empresas en Administración sean parte o tenga interés jurídico.
13 de agosto de 2021	RELACIÓN de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.
14 de septiembre de 2021	POLÍTICAS, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas en administración y/o sus bienes que realice el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. DECRETO por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

FUENTE: Diario Oficial de la Federación.

24-C.- EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal del Instituto comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, con base en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación y al postulado básico de Devengo Contable, particularmente al periodo contable, emitido por el CONAC.

El ejercicio fiscal del Instituto permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, **Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en: ...**, en relación con la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

24-D.- RÉGIMEN JURÍDICO.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3, señala que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, entre otras entidades de la administración pública paraestatal, de los organismos descentralizados. Al respecto, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su capítulo II, sección A, regula la constitución, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados.

Por su parte, la LFAEBSP en su artículo 76 establece que este Instituto es un Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México y tendrá por objeto la administración, enajenación, destrucción y destino de los bienes señalados en el artículo 1º de la citada Ley y cumplir con las atribuciones establecidas en la misma.

El mismo artículo 76 de la LFAEBSP, indica que este Instituto estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el 11 de septiembre de 2017 se publicó en el DOF el **Acuerdo mediante el cual el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Ingresos**, a través de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios.

24-E.- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ORGANISMO.

1. **Régimen Fiscal en el Impuesto sobre la Renta (ISR).** De conformidad con el oficio número 330-SAT-IV-2-FJL-24937/03 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 19 de diciembre de 2003, esa autoridad fiscal consideró:
 - Que esta Institución es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto la administración y enajenación de bienes señalados en el artículo 1º de la LFAEBSP.
 - Que lleva a cabo actividades que no pueden clasificarse como empresariales, toda vez que los fines perseguidos por el Organismo presentan únicamente características de tesorería o administración, actividades distintas de las realizadas por cualquier otra persona moral que persigue fines de lucro.

Por lo anterior, el SAT concluyó que esta Institución es un organismo descentralizado que no tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que únicamente tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley, cuyo precepto se ubica en el artículo 86 de la LISR vigente.

2. **Tratamiento Fiscal de operaciones por cuenta de Entidades Transferentes.** Respecto a las operaciones que este Instituto realiza para atender los encargos que le son conferidos por las diversas entidades transferentes, el SAT otorgó resolución a título particular de este Organismo, a través del oficio número 330-SAT-16855 del 10 de noviembre 2006.

24-F.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

En cuanto a los recursos humanos que forman parte del Organismo, el artículo 88 de la LFAEBSP dispone que: Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y las condiciones de trabajo que al efecto se establezcan. Los trabajadores del Instituto quedan incorporados al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La estructura organizacional al 31 de diciembre de 2021, se integra por las plazas de mando medio y superior autorizadas, como sigue:

Nivel	INDEP	OIC	Total
Director General	1		1
Director Corporativo	7	1	8
Director Ejecutivo	18	3	21
Coordinador	42	7	49
Administrador Titular	95		95
Administrador	125		125
Total	288	11	299

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Cuyas atribuciones están contempladas en el Estatuto Orgánico del Instituto.

24-G.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

La NOTA 23-A explica que el FIDELIQ transfirió a este Organismo, los actos jurídicos que le habían sido instruidos en su momento por el Gobierno Federal. Entre estas encomiendas, se encuentran las operaciones residuales derivadas de la liquidación de los extintos Banco Nacional Pesquero y Portuario (BANPESCA) y la administradora de ingenios azucareros, denominada Azúcar, S.A. de C.V. (AZUCAR). La citada Nota también señala que este Instituto seguiría tramitando los asuntos que hubieren sido iniciados ante el SERA.

La NOTA 24-B precisa que, dentro de las actividades de este Instituto, está liquidar empresas de participación estatal mayoritaria, extinguir fideicomisos públicos y privados, recibir y administrar bienes, entre estos casos, se encuentran la atención de los asuntos procedentes de los extintos Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) y Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL).

Con base en lo anterior y considerando que dentro de la actividad principal de este Organismo está la de ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, este Instituto en apego a las encomiendas referidas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2021 se desempeñó como fideicomitente en cinco fideicomisos públicos que se detallan en los siguientes párrafos (NOTA 29).

CUENTA PÚBLICA 2021

a) Cuatro Fideicomisos de Fondos de Pensiones que tienen como objetivo hacer frente a las obligaciones de pago de pensiones, servicios médicos, ayuda en gastos de defunción y otras prestaciones relacionadas (NOTA 19-C, inciso c), que se listan a continuación:

1. Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural	200306HKA01339	Activo
2. Fondo de Pensiones y Gastos Médicos de BNCI	200606HKA01446	Activo
3. Fondo de Pensiones y Gastos Médicos de BANPESCA	200606HKA01449	Activo
4. Fondo de Pensiones para el Personal de Azúcar (FOPPAZ)	200606HKA01450	Activo

El encargo del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural lo administra NAFIN.

b) El Fideicomiso creado por el Gobierno Federal del Fondo de Restitución (FORE), con clave de registro 200106F0001129, para resarcimientos de bienes asegurados instruidos por autoridad judicial, procedente del SERA, cuyo proceso de extinción concluyó el 10 de junio de 2021, con folio de autorización 4224799.

24-H.- SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.

Al cierre de 2021, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) es responsable de cuatro encargos relativos a procesos de desincorporación: Luz y Fuerza del Centro, en liquidación (LFCL); Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación (FNML); Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en liquidación (CPTM), así como del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico (ProMéxico).

Respecto a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, estas entidades formularon e integraron su información, atendiendo lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 46 y 53 de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la fecha en que cumplían con el objeto para el cual fueron creadas.

Conforme a lo anterior, y considerando que las entidades subsisten únicamente para concluir los asuntos en trámite al inicio de su desincorporación, quedan fuera del informe de la Cuenta Pública.

Respecto al mecanismo a través del cual los procesos de desincorporación reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), durante 2021, éste correspondió únicamente al pago y cumplimiento de obligaciones laborales con jubilados y pensionados de LFCL y FNML, aplicando un esquema financiero garantizado por el Gobierno Federal, a través del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

Es de señalar que, el INDEP en su carácter de liquidador de LFCL y FNML, enfrenta un desafío ante la falta de recursos financieros, no sólo para el pago de las obligaciones que permitan continuar con las actividades sustantivas y de cierre, sino también para atender las obligaciones laborales de laudos condenatorios, derivados de demandas interpuestas por extrabajadores y jubilados, cuyo incumplimiento representa un

alto riesgo, considerando que las resoluciones judiciales emitidas adquieren firmeza y son obligaciones ineludibles, que han generado embargos de recursos de los organismos y del propio INDEP.

A continuación, se resume la situación que guarda cada uno de los procesos en desincorporación, al 31 de diciembre de 2021:

Luz y Fuerza del Centro, en liquidación. En cumplimiento a lo establecido en el “Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro” (Decreto de Extinción,) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de octubre de 2009, LFCL ha ejercido con cargo a sus disponibilidades el pago de obligaciones relativas al gasto de liquidación, indemnización de extrabajadores, pago de laudos y juicios de otras materias.

Durante el ejercicio 2021, se realizaron diversas solicitudes de recursos a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Energía (SENER) en su calidad de coordinadora de sector, sin una respuesta favorable.

La última solicitud se realizó el 22 de diciembre de 2021, en la que se reiteró a la SHCP la solicitud de recuperación de recursos propios por 1,470 millones de pesos (mdp) pagados entre 2009 y 2016, por la incorporación de extrabajadores al IMSS.

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2021 son de 32 mdp; de las cuales 15 mdp corresponden a recursos fiscales para el pago de obligaciones laborales y derechos adquiridos con jubilados y, 17 mdp de disponibilidades para gastos de operación, que resultan insuficientes para atender obligaciones estimadas en 610 mdp para el ejercicio 2021, sin considerar adeudos de largo plazo, decretos expropiatorios y juicios agrarios.

En la definición del nuevo Plan Estratégico, se llevó a cabo un profundo análisis del entorno que guarda LFCL, así como el grado de avance en la ejecución de las acciones proyectadas; en ese sentido, se definieron los ejes rectores enfocados a la conclusión del proceso, los cuales fueron presentados a consideración de la SENER en octubre de 2021, de merecer su aprobación, se presentará a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD).

Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación. Durante el ejercicio 2021, prevaleció la falta de recursos para el cumplimiento de 260 laudos condenatorios que involucran a 2,485 actores, así como para la atención de las líneas estratégicas contenidas en el Plan Estratégico de Liquidación aprobado por la CIGFD en 2018.

En este tenor, se realizaron diversas solicitudes a la SHCP y Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), requiriendo en el mes de marzo, recursos para el ejercicio 2021 por un total de 1,420.2 mdp; en agosto y septiembre de este mismo año, se solicitaron 1,699.9 mdp de recursos presupuestales 2022, de los cuales 1,015.6 mdp corresponden a laudos laborales; 18.9 a juicios diversos a laborales, 409.3 mdp de gastos de operación y 256.1 mdp para restauración ambiental.

Es de reiterar que, desde el año 2018, FNML dejó de recibir recursos por más de 6 mil mdp, para atender el proceso de desincorporación, lo que implicó que el INDEP, en los años de 2019 y 2020, dictaminara al Organismo como Encargo Deficitario, derivando en la asignación total de 257.3

mdp de recursos disponibles¹ de convenios de cesión de derechos y obligaciones suscritos por el INDEP, como parte de la estrategia de apoyo a la conclusión de procesos de desincorporación de entidades.

En ese orden de ideas, los recursos otorgados se destinaron principalmente al laudo 1380/2013 y su acumulado 88/14, así como en la atención del gasto de operación.

Por otra parte, considerando que el 30 de junio de 2021 venció el plazo de desincorporación aprobado por la CIGFD, al cierre del segundo semestre, el INDEP concluyó la actualización del Plan de Liquidación que se presentará a consideración de la SICT, lo que permitirá su inclusión en el Orden del Día de una próxima sesión de esa Comisión.

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en liquidación. Con la intención de impulsar el cierre de la liquidación, el 30 de junio de 2021, el CPTM suscribió con el INDEP, un convenio de cesión de derechos y obligaciones a título gratuito (convenio de cesión) y Convenio Modificadorio del 8 de noviembre de 2021, por el que cede a este último de manera pura y simple, todos los recursos, activos, pasivos, derechos de cobro y obligaciones de manera irrevocable, así como cualquier otro que pudiera corresponder al Consejo y que a esa fecha se desconozca.

Asimismo, en cumplimiento a la estrategia presentada a la Secretaría de Turismo (SECTUR) en su calidad de coordinadora de sector, el 30 de junio de 2021, se formalizó entre el CPTM a través del INDEP en su carácter de liquidador y el Gobierno Federal, con la intervención de la SHCP, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el Contrato número CD-A-2021 01, que consigna la entrega gratuita pura y simple del inmueble sede ubicado en la Ciudad de México, así como el mobiliario integrado por 1,058 bienes en él contenidos.

Con lo anterior, se dio por concluido el convenio para el uso de instalaciones suscrito en mayo de 2019, entre el CPTM y la SHCP, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales.

La suscripción de los instrumentos jurídicos referidos permitió la obtención del Balance Final de Liquidación del CPTM con cifras al 30 de junio de 2021, el cual fue dictaminado sin salvedades; y en cumplimiento a la normativa aplicable.

En cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), el 20 de diciembre de 2021 se realizó la publicación del Balance Final de Liquidación del CPTM, con cifras al 30 de junio de 2021, en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (SEPSM) de la Secretaría de Economía, con una disponibilidad de 1.9 mdp.

Es de referir que, las cuotas de liquidación y los remanentes del haber social del proceso de liquidación y que correspondan al Gobierno Federal, serán transferidos a la SECTUR, de conformidad con lo dispuesto en el Sexto Transitorio del Decreto de Liquidación, fracción VIII de la Quinta de las Bases de Liquidación y artículo 37 de la Ley de Tesorería de la Federación, a efecto de que la coordinadora de sector los entere a la Tesorería de la Federación.

Por lo que hace al Plan Estratégico de Desincorporación, en el segundo semestre de 2021, el INDEP realizó su actualización, con los avances alcanzados y actividades de cierre, mismo que se encuentra en trámite de aprobación por la SECTUR.

CUENTA PÚBLICA 2021

Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, en extinción. El 29 de octubre de 2021, a efectos de concluir con el proceso de desincorporación por extinción de ProMéxico, se celebró con el INDEP un Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones, mediante el cual se transfirieron a título gratuito de manera pura, simple y de forma irrevocable todos los recursos, activos, pasivos, derechos de cobro y obligaciones, así como cualquier otro que pudiera corresponderle y que a la fecha de firma de dicho instrumento se desconozca.

Con esa misma fecha, se formalizó Acta de Entrega Recepción mediante la cual ProMéxico transfirió al INDEP 41 asuntos litigiosos, con contingencias fondeadas por 224 mdp.

Lo anterior, permitió el destino de los activos y pasivos del fideicomiso, con lo que se obtuvo el balance general final de desincorporación por extinción.

El 16 de diciembre de 2021, la Secretaría de Economía presentó a la CIGFD, la nota titulada “*Solicitud de Prórroga de Plazo para la Conclusión del Plan Estratégico de Desincorporación por extinción de ProMéxico*”, a fin de que se incluya en el Orden del Día de su próxima sesión, con un plazo estimado para concluir con el proceso al 31 de enero de 2022, más tres meses para el cierre de actividades administrativas.

Por su impacto en las finanzas públicas, a continuación, se informa el estado que guardan dichos procesos de desincorporación:

ACTIVO (Miles de pesos)

Rubro	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
	31-Dic- 2021	31-Dic-2021	30-Jun-2021	31-Oct-2021
Disponibilidades	2,090.0	31,910.0	1,945.0	0.0
Inversiones en valores (recursos administrados por el Instituto)	3,756.0	0.0	0.0	0.0
Cartera y otras cuentas deudoras (neto)	0.0	120,471.0	0.0	0.0
Deudores diversos (neto)	26,236.0	0.0	0.0	0.0
Inventarios	12,407.0	0.0	0.0	0.0
Activo Fijo	3,582,838.0	0.0	0.0	0.0
Total	3,627,327.0	152,381.0	1,945.0	0.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

PASIVO (Miles de Pesos)

Rubro	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
	31-Dic- 2021	31-Dic-2021	30-Jun-2021	31-Oct-2021
Acreedores	123,657.0	0.0	0.0	0.0
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	1,040,947.0	0.0	0.0	0.0
Provisión para juicios/ obligaciones laborales	6,819,158.0	262,194,136.0	0.0	0.0
Provisión para juicios contenciosos	1,124.0	9,066,745.0	0.0	0.0
Provisión para remediación del suelo	1,027,970.0	0.0	0.0	0.0
Juicios resueltos en contra	0.0	951,288.0	0.0	0.0
Servicios administrativos al INDEP	0.0	150,044.0	0.0	0.0
Otras cuentas por pagar	104,022.0	574,278.0	0.0	0.0
Total	9,116,878.0	272,936,491.0	0.0	0.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

PATRIMONIO (Miles de pesos)

Rubro	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
	31-Dic- 2021	31-Dic-2021	30-Jun-2021	31-Oct-2021
Subvenciones capitalizadas	-338,123.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones del gobierno federal	3,719,852.0	246,800,291.0	44,111.0	0.0
Aportaciones del INDEP	257,534.0	0.0	0.0	0.0
Resultado del ejercicio	-10,243,001.0	-6,662,563.0	-103,795.0	0.0
Resultados de ejercicios anteriores	0.0	0.0	1,775,521.0	0.0
Actualización del patrimonio	0.0	0.0	34,793.0	0.0
Resultado por posición monetaria/superávit y/o déficit por revaluación	1,114,187.0	0.0	-1,126.0	0.0
Patrimonio BIL	0.0	-223,159,584.0	0.0	0.0
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.0	0.0	-1,747,559.0	0.0
Actualización Patrimonio BIL	0.0	-289,762,254.0	0.0	0.0
Total	-5,489,551.0	-272,784,110.0	1,945.0	0.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2021

RESULTADOS (Miles de pesos)

Rubro	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
	31-Dic- 2021	31-Dic-2021	30-Jun-2021	31-Oct-2021
Ingresos del proceso de desincorporación	2,392,671.0	0.0	97,943.0	0.0
Otros ingresos en el proceso de desincorporación	422,610.0	1,536,600.0	0.0	0.0
Gastos generales de la desincorporación	-13,058,282.0	-8,169,214.0	-201,738.0	0.0
Efectos cambiarios	0.0	-29,949.0	0.0	0.0
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	-10,243,001.0	-6,662,563.0	-103,795.0	0.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 25. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

25-A.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A partir del 01 de enero de 2012, los estados financieros de este Organismo se formulan con base en el Manual de Contabilidad de la propia Institución, autorizado por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), mediante su oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011. Dicho Manual fue presentado por este Organismo con oficio DEARFM/443/2011, y consta, entre otros, de: Plan de Cuentas, Instructivos de Manejo de Cuentas y Guías Contabilizadoras.

Con base en las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas", del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, específicamente al numeral III. Estados e Información Contable, apartado Cuerpo de la Estructura, esta Institución utilizó por primera vez en el ejercicio 2012, el nuevo Plan de Cuentas Armonizado y preparó sus cuatro estados financieros básicos.

Los estados financieros a los cuales se acompañan las presentes notas, se sustentan, tanto en el "Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental" que publicó el CONAC en el DOF el 30 de diciembre de 2013, cuya última reforma vigente al mencionado Capítulo VII, se publicó el 23 de diciembre de 2020, los cuales establecen como obligatoria la presentación de los siguientes estados e informes financieros:

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Variación en el Patrimonio
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
8. Reporte de Patrimonio
9. Informe sobre Pasivos Contingentes
10. Notas a los estados financieros

En cumplimiento al oficio número 309-A-II-77.04/2014 del 06 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable (DGANC) de la UCG, la Coordinación de Contabilidad de este Instituto aprobó la aplicación del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas específica), Instructivo de Manejo de Cuentas, Matrices de Conversión y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental específico del Organismo, armonizados con el MCG vigente emitido por el CONAC, en el entendido que dicho Manual tiene como base el aprobado por la UCGIGP mediante oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

El 23 de diciembre de 2020, mediante el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII, de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal del Manual de Contabilidad publicado por el CONAC, con aplicación obligatoria a partir del 01 de enero de 2022, esta reforma consiste en que los estados financieros deberán considerar todos los rubros o conceptos generales, se utilicen o no se utilicen,

25-B.- ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL.

Este Instituto ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por la LGCG, el CONAC, la UCG y demás instancias normativas, sobre la armonización contable gubernamental, destacando dentro de dicho proceso de armonización, lo dispuesto en el oficio número 309-A.-0200/2011 del 29 de julio de 2011, a través del cual la entonces UCGIGP, difundió los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” (Lineamientos).

CUENTA PÚBLICA 2021

De conformidad con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC publicada en el DOF el 07 de julio de 2011, con base en el Anexo 1 de los Lineamientos, la UCGIGP identificó a este Organismo, como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera, clasificación que está incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado “Clasificación del Sector Paraestatal Federal” vigente para 2021 y permite cumplir con el “Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas”, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013.

En apego al punto cuarto del oficio circular número 309-A.-0200/2011, este Instituto elaboró su propio Manual de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado con el MCG emitido por el CONAC, el cual fue autorizado por la UCG a través del oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

En cuanto a la actualización de la normativa relacionada con la armonización contable gubernamental, este Instituto a dado cumplimiento en lo que le resulta aplicable a las disposiciones publicadas por el CONAC hasta el 31 de diciembre de 2021.

El CONAC, en el año 2021 publicó las disposiciones siguientes:

Publicación en DOF	Disposición	A Implementarse
28 julio 2021	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir del 01 de enero de 2022
9 diciembre 2021	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir del 01 de enero de 2023

FUENTE: Diario Oficial de la Federación.

Durante 2021, la Secretaría de Hacienda publicó las siguientes disposiciones:

Fecha	Disposición	Vigencia
22 enero 2021	“Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2020”.	2021

FUENTE: Diario Oficial de la Federación.

25-C.- NORMATIVIDAD APLICADA PARA RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada, este Instituto contempla la normativa de la LGCG, la LFPRH y su Reglamento, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, por lo que el registro de egresos se lleva con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que, los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro.

También se atiende lo dispuesto en el oficio circular número 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, a través del cual la UCG, a fin de dar continuidad al principio de Consistencia y atender la armonización de la contabilidad gubernamental, dio a conocer la actualización de los documentos normativos que continuarían aplicándose en las entidades paraestatales.

El 23 de enero de 2021, la SHCP publicó el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2021”, aplicable a partir del 01 de enero de este ejercicio y que se localiza en la siguiente liga de internet: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federa-2021>.

Entre los documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales que utiliza este Instituto, se encuentran las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, de tal forma que la principal base para el registro de las operaciones es la de costo histórico.

25-D.- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, establece que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Este Instituto Implementó los PBCG, y así sustenta de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, los cuales están basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, además de estar respaldados en legislación especializada y aplicación de la LGCG, uniformando en este Organismo, los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Este Organismo aplica los PBCG existentes, a saber: 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia.

Por lo señalado en los párrafos anteriores, se establece la diferencia entre la normatividad contable gubernamental que es aplicable a este Instituto y las Normas de Información Financiera (NIF), que son desarrolladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los PBCG, difieren de las NIF, en algunos casos que se detallan en el apartado Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto y las NIF, en el apartado 25-F) de la presente nota.

25-E.- DISPOSICIONES SUPLETORIAS A LAS REGLAS CONTABLES DE ESTE INSTITUTO.

A partir del 01 de junio de 2004 el CINIF, asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable para el sector privado en México misma que, con anterioridad, recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).

El CINIF sustituyó el término “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (PCGA), por el de “Normas de Información Financiera” (NIF) y adoptó como NIF los boletines emitidos por la CPC que continuarían en vigor hasta que sean modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF. Las NIF entraron en vigor el 01 de enero de 2006, este Instituto considera que estos cambios no provocan ningún efecto significativo en su información financiera ni en sus políticas contables.

Lo anterior debido a que el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) emitido por el CONAC, en el último párrafo del apartado I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, establece que la supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive será la siguiente:

- 1)** Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- 2)** Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- 3)** Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

De manera que, los numerales mencionados son disposiciones supletorias a las reglas contables de este Instituto, las cuales, para su aplicación, requerirían en caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG o solicitar a la UCG interpretación de la norma, conforme al artículo 5 y 11 de la LGCG o el señalamiento específico de la Normatividad Contable Gubernamental, para su aplicación.

25-F.- DIFERENCIAS ENTRE LAS REGLAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR ESTE INSTITUTO Y LAS NIF.

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto, establecidas por la normatividad del CONAC y las NIF, son las siguientes:

- Hasta el ejercicio 2007, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera sólo incluía al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de Superávit por Revaluación. La **NIF B-10 Efectos de la Inflación**, establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de re-expresión del estado de situación financiera y del estado de actividades.
- La estimación para cuentas de cobro dudoso se fundamenta en las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros, que establecen la mecánica para obtener los montos a reservar, con base en un Estudio de Viabilidad de Cobro o en su defecto, la estimación para incobrabilidad se determine con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar.

El Boletín C-3 Cuentas por Cobrar de las NIF, establece que para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidades de establecer o incrementar las estimaciones necesarias.

- Los activos del rubro de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago en el estado de situación financiera, están destinados para venta y con base en el Plan de Cuentas Armonizado con las disposiciones del CONAC, se registran en el activo circulante y al momento de recibirlos se registran al valor de adjudicación, de dación en pago, de transferencia y en el caso de los que fueron transferidos por el FIDELIQ y el SERA al inicio de operaciones de este Organismo, al valor que tenían en sus registros.
- Los intereses derivados de las inversiones en valores y los intereses de la recuperación de las cuentas por cobrar, se registran cuando se cobran pues es el momento en que jurídicamente se tiene el derecho de cobro, de conformidad con el PBCG del Devengo Contable, así como en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos emitidas por el CONAC.

NOTA 26. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se presentan las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de este Instituto:

- 1. Presentación de los estados financieros.** Éstos se formulan conforme a lo establecido en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, cuya última reforma vigente al mencionado Capítulo VII, se publicó el 27 de septiembre de 2018, cabe mencionar que en diciembre de 2020 se reformó este Capítulo, con carácter de obligatorio en 2022.

- 2. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Hasta el ejercicio 2007, se aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Re-expresión, por lo que la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas complementarias, fue ajustada para reconocer los efectos de la inflación adoptando parcialmente la normatividad, actualizando únicamente los renglones del activo fijo.

A partir del ejercicio de 2020 queda sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la Reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

- 3. Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses.
- 4. Fondos con Afectación Específica.** Estos fondos financian determinados gastos o actividades; están invertidos en valores gubernamentales y de renta fija a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación ocurre en un plazo inferior a tres meses.
- 5. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Son derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades del Organismo, de los cuales se espera recibir su recuperación en un plazo menor o igual a doce meses. Están valuados a su valor nominal. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.
- 6. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.** La estimación es por incobrabilidad de cuentas por cobrar; se calcula considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.
- 7. Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago.** Están registrados al valor de adjudicación, de dación en pago o al valor que tenían en la entidad que los entregó en aportación patrimonial a este Instituto, así como al valor en que se reciben por la recuperación de adeudos. Se tienen para venta y pueden ser utilizados mientras se lleva a cabo su enajenación.

En este rubro también se registra la estimación para baja de valor de los bienes que, entre otras, incluye las cuantificaciones que efectuó en su oportunidad la entidad que los traspasó en aportación patrimonial a este Instituto, ya sea porque presentan dificultades de regularización o bien, por el diferencial que llegó a existir entre el valor al que se adjudicó o recibió en pago, cuando éste fue mayor al monto del adeudo a cambio del cual se recibieron.

- 8. Inversiones Financieras a Largo Plazo.** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo mayor a doce meses. Incluye los recursos monetarios que este Instituto recibe de entidades que concluyeron su proceso de liquidación, mediante Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, destinados a cubrir exclusivamente los pasivos y/o cualquier otro concepto que haya sido transferido en los referidos Convenios; también contiene los recursos líquidos para cubrir las obligaciones laborales por beneficios posteriores al retiro de los empleados.

9. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Son derechos de cobro valuados a su valor nominal, así como las procedentes de entidades liquidadas e incorporadas a este Instituto, de los que se espera una contraprestación en un plazo mayor a doce meses. Los adeudos transferidos por el FIDELIQ están valuados al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación se registran cuando se cobran.

10. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles. Se registran a su costo de adquisición, valor de aportación o de transferencia. Los tres términos antes señalados, para efectos de las presentes notas, se entenderán como costo de adquisición. Este costo incluye los gastos y erogaciones necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, con excepción de los gastos de mantenimiento. En este rubro se registra el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de bienes inmuebles propios y los que han sido entregados en administración por alguna entidad transferente o encargo a este Instituto, que le han sido conferidos en comodato, así como los que son arrendados y que utiliza para el desarrollo de las actividades que le han sido conferidas.

También en este rubro se registra el costo de adquisición, de construcción o valor de transferencia que incluye, entre otros conceptos, el de las instalaciones, permisos, impuestos y derechos para la construcción y gastos legales, de los bienes que están en proceso de construcción y, por ende, aún no están en condiciones de servicio. Los terrenos y los edificios son activos independientes, contablemente se tratan por separado, aún y cuando se adquieran conjuntamente. Asimismo, en términos de lo establecido por la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30, se registra el diferencial del valor que resulta de aplicar el avalúo paramétrico del INDAABIN (valor catastral), cuando éste supera al valor en libros contables que tienen los inmuebles en uso.

11. Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes. El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía, esta guía tiene el carácter de recomendación.

En este sentido, el criterio utilizado por este Instituto, es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o, de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

➤ Edificios no habitacionales	5.0%
➤ Muebles de oficina	10.0%
➤ Equipo de transporte	25.0%
➤ Equipo de cómputo	30.0%

El porcentaje de depreciación utilizado para el rubro de Muebles de Oficina es igual a los de la **Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación**, contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC al 31 de diciembre.

En este renglón, también se registra como depreciación, el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados en las actividades del Instituto, aplicando los porcentajes antes indicados, acorde al tiempo y a las condiciones de uso de cada bien. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por este Instituto para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de amortizar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

- 12. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes.** La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar a largo plazo, que se determina considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, conforme a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.
- 13. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.** Se valúan a su valor nominal y al valor en libros que tenían registrado en la institución de procedencia. Incluye las contribuciones por pagar que corresponde a los impuestos, derechos locales y federales, así como a las aportaciones de seguridad social y cualquier otra contribución que se tiene pendiente de enterar, ya sea como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
- 14. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo.** Registrados a su valor nominal, incluye la contracuenta del fondo de ahorro de los empleados y del fondo para atender encargos deficitarios, su aplicación ocurre en un plazo inferior a doce meses.
- 15. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo plazo.** Registrados a su valor nominal; tratándose de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones de entidades que concluyeron su liquidación, los pasivos transferidos se registran a su valor nominal y están respaldados por los recursos monetarios cedidos. La contracuenta de los intereses cobrados en la inversión de dichos recursos, se registra en este rubro.
- 16. Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo.** Refleja el pasivo por aquellos juicios que muestran una obligación presente en un plazo mayor de doce meses, están calificados como probables y al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos.
- 17. Provisión por Pensiones a Largo Plazo.** El Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo (RIT), a partir del año 2014, establece dos planes de pensiones: 1) el Plan de Contribución Definida y 2) el Plan de Beneficio Definido. El Plan de Contribución Definida se basa en cuentas individuales, el trabajador obtendrá una pensión en renta vitalicia o retiro programado, conforme lo establezca el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); es aplicable al personal que ingrese a la Institución a partir del 01 de enero de 2014, así como al personal que ingresó con anterioridad y haya optado voluntariamente por migrar a este plan.

Este Instituto aporta el equivalente al 5.0% del salario quincenal del trabajador, así como el 33.3% de la aportación que hasta el 7.5% de su salario quincenal aporte el trabajador; aportaciones que se registran en gastos, afectando los resultados en la medida que son pagados. Cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue una pensión por invalidez o incapacidad, el trabajador continuará amparado por el servicio médico previsto en el RIT.

El Plan de Beneficio Definido, corresponde al implementado desde el inicio de operaciones de este Organismo, derivado de la continuidad del plan de pensiones del FIDELIQ, en virtud de la transferencia a esta Institución de los recursos humanos del citado Fideicomiso, aplica únicamente al personal que ingresó antes del 01 de enero de 2014.

Esta provisión se determina con base en la NIF D-3 Beneficios a los Empleados. Dicha norma se aplica como disposición supletoria tal como lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales, que en su párrafo 4 indica que: ... para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado “A” de la LFT deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación,

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del Informe Actuarial identifican el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos.

Al cierre de cada año, una Institución especializada practica el Informe Actuarial, en apego a lo establecido por la NIF D-3, con el que se cuantifican los Beneficios a los Empleados y del cual deriva el registro de Beneficios por Retiro y Beneficios por Terminación.

- 18. Patrimonio.** De conformidad con lo señalado por el artículo 77 de la LFAEBSP, este rubro se integra por: el valor nominal de los bienes muebles, inmuebles y demás derechos que sean asignados a este Instituto; por los recursos que sean autorizados para el Organismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; así como por cualquier otro ingreso que la autoridad competente o las disposiciones aplicables destinen al Instituto.

Este rubro incluye las Aportaciones del Gobierno Federal que corresponden a los excedentes de los subsidios y transferencias otorgados para cubrir sus costos y gastos de operación y que, con autorización presupuestaria, se afectan a las aportaciones del Gobierno Federal al Organismo.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el manejo de este renglón, contiene la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades. El CONAC ha emitido, entre otros documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismos que utiliza este Instituto.

Asimismo, en este rubro se registra la contrapartida de la valoración de bienes, derivada de la diferencia entre lo que marca el avalúo paramétrico del INDAABIN y el valor en libros de los inmuebles en uso, con base en la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30. Con base en la NIF D-3 vigente a partir del ejercicio 2016, en el Patrimonio se registran las Remediciones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Ajuste por Cambios de Valor), que consigna el Informe Actuarial a través del cual se valúan las obligaciones por Beneficios Post-retiro de los empleados del Organismo.

- 19. Saldos y Transacciones en moneda extranjera.** Las transacciones se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los saldos de activo y pasivo en moneda extranjera están convertidos a pesos, al tipo de cambio de la fecha de los estados financieros. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- 20. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.** De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se denominan Entidades Apoyadas a las entidades paraestatales federales que reciben transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, y corresponde a los recursos otorgados a favor del Organismo para cubrir sus gastos que no son cubiertos con recursos propios, los excedentes son reintegrados a la TESOFE o excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula el registro y presentación en los estados financieros de los recursos fiscales otorgados, mediante la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02, Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.
- 21. Cuentas de Orden para Valores en Custodia.** Registran el valor de las existencias de numerario y bienes que han sido puestos a disposición de este Instituto, tanto por la FGR (bienes asegurados), como por las entidades transferentes (no asegurados), para su custodia, administración y venta, reportados por el Área de Bienes. En cuanto a los bienes muebles e inmuebles, la LFAEBSP, artículo 3 y su Reglamento, artículo 13, establecen que, en la transferencia de los bienes, se debe indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo la existencia en unidades de medida reportadas por el SIAB del propio Instituto, la que se registra en estas cuentas de orden, representada cada unidad por 1.0 peso. En el caso de monedas extranjeras que forman parte de estos valores en custodia, mensualmente se actualizan con los tipos de cambio publicados por el Banco de México y al cierre del ejercicio, se valorizan con el tipo de cambio de la tabla de conversión que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- 22. Cuentas de Orden para Juicios.** Reflejan las obligaciones contingentes por asuntos legales, al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, que están calificados como “posible” y “remoto”. Estos asuntos son los propios de este Instituto, los que recibió por transferencia del FIDELIQ, el SERA y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que este Organismo suscribió con entidades liquidadas.
- 23. Cuentas de Orden para Encargos Recibidos.** Estas cuentas registran el valor de los activos en administración que presentan los mandatos y encomiendas, que fueron transferidos a este Instituto, de conformidad con el artículo octavo transitorio del Decreto que expide la LFAEBSP, así como los que ha recibido durante su operación. También muestra el valor de las disponibilidades propiedad de los encargos, entidades transferentes y entidades en liquidación que este Organismo administra y controla. Además, se registra el valor de los patrimonios de los fideicomisos en los que este Instituto es fiduciario, así como los fondos de pensiones que le fueron conferidos en administración.
- 24. Contingencias de Planes de Pensiones en Administración.** Muestran los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial (NIF D-3), preparado por una Institución especializada al 31 de diciembre de los planes de pensiones que tiene en administración este Instituto.
- 25. Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingreso.** Su objetivo es atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad

patrimonial, que permitan emitir la información presupuestaria y contable correspondiente. Se manejan con el propósito de mantener un registro del presupuesto de ingresos, el cual se clasifica en: presupuesto de ingresos autorizado, presupuesto de ingresos modificado, presupuesto de ingresos por recibir, presupuesto de ingresos devengado y presupuesto de ingresos cobrado. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula este rubro con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01, Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

26. Cuentas de Orden Presupuestarias de Egreso. Su objetivo es atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, que permitan emitir la información presupuestaria y contable correspondiente. Su propósito es mantener un registro del presupuesto de egresos de este Instituto; Estas cuentas se clasifican en: presupuesto de egresos aprobado, presupuesto de egresos modificado, presupuesto de egresos por ejercer, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos devengado, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado. Para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, el rubro en comento se rige por la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01, Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

Debido a las características de operación de este Instituto, por su objeto social, por su naturaleza y por la diversidad de los actos que realiza, no existe comparabilidad para la interpretación de algunas cifras, principalmente del Estado de Actividades.

NOTA 27. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Al 31 de diciembre de 2021 el INDEP tiene una cuenta por pagar en moneda extranjera equivalente a 155,471.0 dólares, relacionada con el encargo denominado “BNCI Mandato”, este rubro se integra como sigue:

(Cifras en dólares estadounidenses)

Concepto	31-DIC-2021	31-DIC-2020
Otras cuentas por pagar	155,471.0	155,471.0
Total	155,471.0	155,471.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La posición en moneda extranjera fue valorada a pesos con los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que corresponden a 20.5835 pesos y 19.9487 pesos, respectivamente. Para 2021, el tipo de cambio lo dio a conocer la UCG, a través del documento “*Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de diciembre de 2021*”, mediante oficio circular número 309-A.-001/2022 del 07 de enero de 2022. (NOTA 26, numeral 19).

Efecto cambiario en el Estado de Actividades. Deriva por la fluctuación cambiaria de los rubros mencionados en el apartado anterior que se generó, como efecto neto acumulado en el ejercicio, una pérdida cambiaria de 98,680.0 pesos (resultante entre la utilidad de 366,694.0 pesos y la pérdida por 465,374.0 pesos); en tanto que, al cierre de 2020, se generó como efecto neto acumulado en el ejercicio, una pérdida cambiaria de 171,865.0 pesos (resultante entre la utilidad de 799,841.0 pesos y la pérdida por 971,706.0 pesos).

NOTA 28. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Al 31 de diciembre de 2021, la situación de los activos de este Instituto presenta las siguientes características:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: *Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía, cabe mencionar que esta guía tiene carácter de recomendación.*

En este Instituto la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y, durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

➤ Edificios no habitacionales	5.0%
➤ Muebles de oficina	10.0%
➤ Equipo de transporte	25.0%
➤ Equipo de cómputo	30.0%

El porcentaje de depreciación que utiliza este Instituto para el rubro de Muebles de Oficina, es igual al recomendado en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

También se deprecia el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación, realizados en inmuebles que no son propiedad de este Instituto, pero que los utiliza en sus actividades. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados para el desarrollo de las actividades del Instituto, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Este Instituto ha mantenido el porcentaje de la depreciación de sus bienes, pues con base en lo señalado en el inciso anterior, ha sido consistente en el uso de las tasas de depreciación y del criterio para su aplicación.

CUENTA PÚBLICA 2021

NOTA 29. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

En el caso de los Fideicomisos, Mandatos y Análogos (FIMACAS) en los que este Organismo se desempeña como fideicomitente (NOTA 24-G), el ramo administrativo que los reporta es: “06. Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, a través de la unidad: “HKA”. En el siguiente cuadro se muestran algunos datos de estos FIMACAS, con cifras al 31 de diciembre de 2021.

(Pesos)

Clave Presupuestal	Fideicomisos, Mandatos y Análogos	Monto de la Disponibilidad
200306HKA01339	Fondo de pensiones del sistema BANRURAL	4,126,111,490.0
200106F0001129	Fondo de restitución (FORE)1/	0.0
200606HKA01450	Fondo de pensiones del personal de AZUCAR	135,997,801.0
200606HKA01446	Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCI	74,843,964.0
200606HKA01449	Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA	42,304,304.0
Total		4,379,257,559.0

1/ Se concluyó el proceso de extinción el 10 de junio de 2021.

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El criterio utilizado por este Organismo sobre los FIMACAS es de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que no son propiedad ni patrimonio de este Instituto, en virtud que tienen su origen en las entidades que los entregaron como encargos a esta Institución, quien en su carácter de mandatario, los maneja, controla y administra, con base en las atribuciones conferidas por la LFAEBSP, artículo 76 y 78. Con la finalidad de obtener elementos adicionales que confirmen el criterio de registro utilizado por este Organismo, se realizó una consulta a la UCG con oficio DEARFM/180/2018 de fecha 09 de marzo de 2018.

Mediante el escrito número 309-A-II-092/2018 del 04 de abril de 2018, la UCG señaló: Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le comunico que corresponde el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los “Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a quien detente los derechos patrimoniales de los mencionados fideicomisos, sustentado en los contratos y convenios suscritos, y demás disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables, según corresponda.

Cabe mencionar que el encargo del Fondo de pensiones del sistema BANRURAL lo administra NAFIN.

NOTA 30. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al que acompañan las presentes notas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, muestra que la deuda del Instituto se integra de pasivos distintos a la Deuda Interna y Deuda Externa del Gobierno Federal. El detalle de los pasivos de este Organismo se muestra de manera comparativa a las fechas antes citadas, en las NOTAS 9 y 10 del presente documento.

NOTA 31. PROCESO DE MEJORA.

I. Acciones de Mejora y de Control.

El Proceso de mejora Institucional durante el ejercicio fiscal 2021, se circunscribió a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en lo referente a los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

1. Por lo que respecta al Programa de Trabajo de Control Interno 2021, y con base en las acciones de mejora comprometidas por las Unidades Administrativas de la Institución, que se desarrollaron durante el período en comento, se obtuvieron los resultados siguientes:

El cumplimiento general de los elementos de control tuvo un 87.6%, y por norma de control interno los porcentajes son los siguientes:

Norma General	Norma	% Cumplimiento	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	100.0	78.2
Primera	Ambiente de Control	100.0	69.2
Segunda	Administración de Riesgos	100.0	91.7
Tercera	Actividades de Control	100.0	76.7
Cuarta	Informar y Comunicar	100.0	69.4
Quinta	Supervisión y Mejora Continua	100.0	84.1

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Con el desarrollo y cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en 2021, entre otros aspectos, se fortaleció y alcanzaron los aspectos siguientes:

- Actualización de instrumentos operativos-administrativos.
- Realización de diagnósticos de identificación de riesgos en los procedimientos, a efecto de establecer controles que ayuden en el logro de los objetivos institucionales.
- Reforzamiento de los mecanismos de denuncia ciudadana.
- Fortalecimiento de la comunicación con el personal, respecto a los resultados de las auditorías de las instancias fiscalizadoras.

2. En lo concerniente al PTAR 2021, las Unidades Administrativas consideraron 18 riesgos conforme a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2021

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Cuadrante
2021-1	Rendición de Cuentas ejecutadas de manera inoportuna.	Sustantivo	5.0	4.0	III
2021-2	Asuntos Jurídicos gestionados inadecuadamente.	Legal	4.0	2.0	III
2021-3	Poderes notariales otorgados y revocados inadecuadamente.	Legal	4.0	2.0	III
2021-4	Convenios y/o contratos de remediación ambiental administrados y ejecutados deficientemente.	Corrupción	6.0	6.0	I
2021-5	Juicios atendidos inadecuadamente.	Legal	6.0	4.0	IV
2021-6	Control de documentación de liberación de garantías gestionado deficientemente.	Administrativo	3.0	5.0	III
2021-7	Obligaciones de juicios y laudos pagados inoportunamente.	Presupuestal	8.0	6.0	I
2021-8	Operaciones contables realizadas inadecuadamente.	Financiero	6.0	6.0	I
2021-9	Devolución de bienes por compradores realizada de manera incorrecta.	Sustantivo	6.0	6.0	I
2021-10	Bienes con destino venta desplazados de forma insuficiente.	Sustantivo	7.0	6.0	I
2021-11	Preparación y ejecución del Proceso de Destrucción realizado en forma inadecuada.	Administrativo	6.0	6.0	I
2021-12	Contrataciones Públicas realizadas en desapego a la normatividad.	Legal	8.0	6.0	I
2021-13	Procedimientos de Contratación planeados deficientemente.	Tic´s	8.0	6.0	I
2021-14	Tecnologías de la información y aplicativos de cómputo administrados sin atender medidas de seguridad y austeridad.	Tic´s	8.0	6.0	I
2021-15	Información Institucional comprometida con vulnerabilidades en activos de información.	Tic´s	8.0	6.0	I
2021-16	Bienes administrados deficientemente.	Sustantivo	8.0	6.0	I
2021-17	Destino de bienes realizado de forma deficiente. Envío de la carta de instrucción Notarial de Bienes inmuebles	Sustantivo	7.0	6.0	I
2021-18	vendidos realizada deficientemente.	Sustantivo	6.0	8.0	I

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los resultados que destacan de las acciones de control atendidas por la Institución en el PTAR 2021, son las siguientes:

- Establecimiento de controles para mitigar los riesgos en materia de asuntos jurídicos y, poderes notariales otorgados y revocados.
- Capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto, a fin de mejorar los procesos de contrataciones públicas realizadas en desapego a la normatividad.
- Aplicación de mecanismos en tecnologías de la información y aplicativos de cómputo, a fin de contar con medidas de seguridad y austeridad en los procesos.
- Mejoras en la preparación y ejecución del proceso de destrucción, apegándose a normatividad.

II. Comportamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados

Es la herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; y coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se integra por 15 indicadores: 1 de Fin, 1 de Propósito, 4 de Componente y 9 de Actividad; los resultados de cada indicador durante el cuarto trimestre de 2021, son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2021

INDICADORES DE LA MIR-INDEP (CUARTO TRIMESTRE 2021) (Meta)

Nivel	No.	Indicador	Resultado		
			Meta	del Indicador	Variación
Fin	1	Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio en este Organismo.		Indicador de reporte anual	
Propósito	2	Índice de servicios de recepción, administración y destino.	100.0	72.54	(27.46)
	3	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas a cargo de la DCALA.	100.0	100.0	0.0
Componente	4	Índice de asuntos jurídicos concluidos y recuperados.	100.0	115.26	15.26
	5	Índice de bienes muebles recibidos y transferidos.	100.0	97.42	(2.58)
	6	Bienes muebles con destino específico asignado.	68.4	17.06	(51.34)
Actividad	7	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas a cargo de la DEEA.	100.0	100.0	0.0
	8	Porcentaje de bienes muebles vendidos.	50.0	32.96	(17.04)
	9	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas y encargos a cargo de la DEFLA.	100.0	100.0	0.0
	10	Eficiencia de la puesta a disposición de los bienes transferidos al INDEP. 1/	90.0	224.0	(134.0)
	11	Porcentaje de bienes muebles destruidos.	56.8	82.55	25.75
	12	Porcentaje de bienes inmuebles valuados.	100.0	100.0	0.0
	13	Porcentaje de bienes muebles donados.	80.0	4.82	(75.18)
	14	Gestión de los recursos financieros en procesos legales.	100.0	92.68	(7.32)
	15	Porcentaje de bienes muebles valuados.	75.0	94.74	19.74

1/ Días promedio en el periodo (menos de 90 días es la meta)

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 32. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Hasta al 11 de marzo de 2022, momento en que se emiten los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos ocurridos que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que deban afectar económicamente a este Instituto y que pudieran tener efecto en los mismos, con cifras al 31 de diciembre de 2021.

NOTA 33. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRO. ANTONIO AGUILAR OLARTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. ISSAC MIGUEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD